

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**PROYECTO**

**“PH RIO ALTO”**

**Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Rio  
Abajo**

**PROMOTOR:  
Inmobiliaria 106 Oeste, S.A**

**FRANKLIN GUERRA R.**

**CONSULTOR AMBIENTAL**

**IRC-061-2009**

**OCTUBRE 2019**

1. INDICE	
2. RESUMEN EJECUTIVO .....	5
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correos electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro de consultor .....	6
3. INTRODUCCIÓN .....	6
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado .....	7
3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	9
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	10
4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.....	11
4.2. Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	11
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	11
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	13
5.2. Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto .....	13
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental. ....	15
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad .....	20
5.4.1. Planificación .....	20
5.4.2Construcción/ejecución.....	20
5.4.3. Operación.....	23
5.4.4. Abandono .....	25
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar .....	26
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución, y la operación.....	26
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	27
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	28

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases .....	28
5.7.1. Sólidos .....	28
5.7.2. Líquidos.....	29
5.7.3. Gaseosos .....	30
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo .....	30
5.9. Monto global de la inversión .....	30
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO .....	31
6.3. Caracterización del suelo .....	31
6.3.1. Descripción del uso del suelo .....	31
Fuente: <a href="http://www.miviot.gob.pa/documento-grafico-panama/">http://www.miviot.gob.pa/documento-grafico-panama/</a> .....	32
6.3.2. Deslinde de propiedad.....	32
6.4. Topografía .....	33
6.6. Hidrología .....	33
6.6.1. Calidad de las aguas superficiales .....	33
6.7. Calidad del aire.....	33
6.7.1. Ruido .....	33
6.7.2. Olores.....	34
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO .....	34
7.1 Características de la flora .....	34
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).....	34
7.2. Características de la fauna .....	34
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICOS .....	35
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	35
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (Debe cumplir con lo establecido en el artículo numeral 1, artículo 29 del D.E. 123 del 14 de agosto de 2009. G.O. Nº26352-A) .....	36
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales .....	39
8.5. Descripción del paisaje.....	40
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	40

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	40
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	44
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	45
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	45
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	50
10.3 Monitoreo.....	50
10.4 Cronograma de ejecución.....	50
10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	58
10.11 Costo del Gestión Ambiental.....	58
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.....	59
12.1 Firmas notariadas de los consultores.....	59
12.2 Número de registro de consultores.....	59
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	60
14. BIBLIOGRAFÍA.....	61
15. ANEXOS.....	62

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

La Empresa Inmobiliaria 106 Oeste, S.A ha solicitado la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Cat. I (EsIA Cat. I) denominado “PH RIO ALTO”. Esta obra consta de la construcción de un P.H de cuatro pisos el cual contara con área para estacionamiento.

El presente EsIA ha sido elaborado por Franklin Guerra consultor debidamente inscrito y habilitado mediante resolución IRC-061-2009.

Mediante este EsIA, y sus objetivos generales se contemplan los posibles efectos causados por el desarrollo de la obra, a la vez que se desarrollan las medidas que serán establecidas para la mitigación de los mismos.

Se analizaron al detalle las actividades específicas relacionadas con el Proyecto en todas sus fases de desarrollo, mantenimiento, en su entorno físico, factores biológicos, ambientales y a nivel socioeconómico, realizándose para este fin, las inspecciones en sitio, análisis ambientales de ruido y calidad de aire, encuestas a la población civil (residentes de la zona), llegando a la conclusión de que el desarrollo del proyecto “P.H RIO ALTO” no representa un riesgo para el equilibrio ambiental y por lo tanto es factible y ambientalmente viable, siempre y cuando, el promotor cumpla con los requisitos establecidos en este estudio y las normativas aplicables.

**2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correos electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro de consultor**

<b>Nombre de la empresa:</b>	Inmobiliaria 106 Oeste, S.A.
<b>Persona a Contactar/contraparte:</b>	Jaime Eduardo Cucalón D, Anello
<b>Números de Teléfonos:</b>	309-9683/84
<b>Fax:</b>	N/A
<b>Correo electrónico:</b>	ekantule@cucalonholding.com
<b>Ubicación de la Empresa:</b>	Calle 66 Vía Israel, PH Plaza Pacific, Oficina 2 <sup>a</sup> , San Francisco, Ciudad de Panamá
<b>Nombre del consultor:</b>	Franklin Guerra
<b>Registro del Consultor:</b>	IRC: 061-2009

**3. INTRODUCCIÓN**

La sociedad INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A., registrada en (Mercantil) folio N° 155629390 desde el martes 10 de mayo de 2016, del Registro Público, ha contratado los servicios del consultor Franklin Guerra. para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, denominado “PH RIO ALTO”, con el objetivo principal de considerar la variable ambiental durante todas sus etapas.

El proyecto “PH RIO ALTO”, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 123 que reglamenta lo concerniente a los Estudios de Impacto Ambiental, y que es modificado mediante los Decretos Ejecutivos 155 del 5 de agosto del 2011 y el 975 de 24 de agosto de 2012, establecidos en la Ley No. 41 del 1º de julio de 1998, en su artículo 23 nos presenta los criterios para la determinación de la categoría de un estudio de impacto ambiental, siendo en este caso un proyecto categoría I. Una vez elaborado el estudio, lo cual incluye un análisis de las actividades del Proyecto y del entorno, podemos decir que el mismo es ambientalmente viable.

### 3.1

### **Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.**

#### Alcance del EsIA

El alcance del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se proyecta sobre el área de influencia directa (globo de terreno de la obra) en sus diferentes etapas de desarrollo (desde la planificación hasta el abandono).

#### Objetivos del EsIA

Objetivos generales: Considerar los potenciales efectos que pueden generarse por las actividades a realizar, que a pesar de no ser significativos y no representan riesgos ambientales considerables, es necesario dimensionarlos dentro del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. El documento define también las medidas de mitigación que son necesarias para minimizar o compensar los efectos negativos que el proyecto pueda generar sobre el entorno humano o natural.

#### Objetivos específicos:

- Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
- Considerar los efectos positivos y negativos que generará este proyecto sobre los recursos ambientales y sociales del área.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención con el fin de mitigar las acciones de carácter negativo que este proyecto pueda causar.

#### Metodología para la realización del EsIA

La metodología utilizada para la elaboración de este estudio, comprende visitas al sitio para observar las condiciones actuales en la que se encuentra el área, esto incluye:

- Análisis de calidad de aire

- Análisis de ruido ambiental
- Análisis de los aspectos socioeconómicos

Estos datos permiten obtener un esquema del proyecto según la predicción de la magnitud de los efectos sobre cada factor.

El esquema de proyecto/predicción de los efectos incluye:

- La definición del entorno del proyecto, su descripción y análisis.
- La previsión de los efectos que el proyecto generará sobre el medio con la identificación de las acciones del proyecto
- La identificación de relaciones causa-efecto entre las acciones del proyecto y los factores del medio
- La valoración cuantitativa de la influencia sobre el ambiente
- La definición de las medidas correctoras
- Los procesos de participación ciudadana
- Emisión del informe final.

Esta metodología fue implementada en un periodo de tres (3) semanas, aplicando técnicas para la identificación de los aspectos ambientales y sociales que formaron la base de datos.

Los aspectos biológicos se determinaron en forma directa e indirecta, a través de observaciones directas realizadas en los alrededores. La referencia geográfica se registró con el apoyo de un GPS (Sistema de Posicionamiento Global, por sus siglas en inglés) Garmin.

Los aspectos sociales fueron cubiertos mediante una descripción al Plan de Comunicación, aplicado a la comunidad en el área de influencia directa (vecinos colindantes) vía sondeo de opinión (encuesta).

#### Duración e instrumentalización del EsIA.

Para efectos de la realización del presente estudio, se realizaron visitas de campo al área de estudio, y se realizaron mediciones de ruido ambiental y calidad del aire, encuestas a vecinos más cercanos, entrevistas a los promotores del proyecto. Todas las actividades se dieron en un periodo de tiempo de tres (3) semanas.

### **3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.**

Haciendo un análisis de los criterios de protección ambiental, analizaremos la aplicabilidad de factores solo del Criterio 1

CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓

CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓

El estudio incluye: un análisis de sus actividades, el entorno para la determinación de los potenciales efectos y sus respectivas medidas de control ambiental. De acuerdo a lo anterior podemos decir que el mismo es ambientalmente viable.

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se describirá la información general del promotor, es decir si es una persona natural o jurídica, tipo de empresa e información lega

**4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.**

El promotor del presente proyecto es la empresa Inmobiliaria 106 Oeste, S.A., sociedad registrada en (Mercantil) folio N° 155629390 desde el martes 10 de mayo de 2016, del Registro Público de Panamá. El Representante Legal de la empresa es el Señor Jaime Eduardo Cucalón D, Anello, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-224-1695.

La empresa Inmobiliaria 106 Oeste, S.A. está localizada Calle 66 Vía Israel, PH Plaza Pacific, Oficina 2<sup>a</sup>, San Francisco, Ciudad de Panamá

El proyecto será desarrollado en la Finca con Folio Real N.º 26614, con código de ubicación 8710, propiedad de Inmobiliaria 106 Oeste, S.A. La misma se encuentra ubicada en Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.

**4.2. Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación**

El Paz y salvo y el recibo de pago se anexa.

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.**

El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados ubicado en el sector de Rio Abajo.

Los apartamentos constarán de una (1) recámara con baño y closet, baño de visitas, sala-comedor, cocina, lavandería, un (1) estacionamiento. Cada apartamento tendrá un área

aproximada de 61 m<sup>2</sup> y su precio de venta promedio será de B/. 105.660

El área social consta de un gazebo, mostrador con fregador y medio baño, ideal como solario, reuniones sociales, fiestas y barbacoas. Se tiene contemplado estacionamientos y depósitos adicionales para la venta. Así como una cerca perimetral para seguridad de los propietarios.

Este edificio se destacará dentro del oferta habitacional del sector, el cual se caracterizará por una fachada moderna y atractiva, la cual se convertirá en la marca del tipo de desarrollos realizados por la sociedad.

Los apartamentos se diseñarán con la modalidad de “Apartamentos Eficientes” que le permitirá al cliente adicionar en un futuro, una recámara en caso de que lo requiera, así.

La finca posee un área de 438.80 m<sup>2</sup>, la suma de las áreas totales a construir es de 1215.08 m<sup>2</sup>.

El desglose de áreas se desarrollará de la siguiente manera.

Resumen de Estacionamientos		
Nivel 000		
Normales	Discapacitados	Total
12	1	13
Resumen de Áreas de Construcción		
Superficie de la finca con Folio Real N°	438.80 m <sup>2</sup>	
Superficie total de parcela	438.80 m <sup>2</sup>	
Área cerrada Total	791.46 m <sup>2</sup>	
Área abierta total	423.62 m <sup>2</sup>	
Área total a construir	1215.08 m <sup>2</sup>	

Nivel 000		
	Área cerrada (m <sup>2</sup> )	Área abierta (m <sup>2</sup> )
Área de estacionamiento	--	423.62
Total		423.62
Nivel 100		
Apartamento 1A, 1B, 1C, 1D	263.82	--
Nivel 200		
Apartamento 2A, 2B, 2C, 2D	263.82	--
Nivel 300/ Altillo		
Apartamento 3A, 3B, 3C, Área Social	263.82	--
	Áreas Verdes	
Total de área verde		60.00

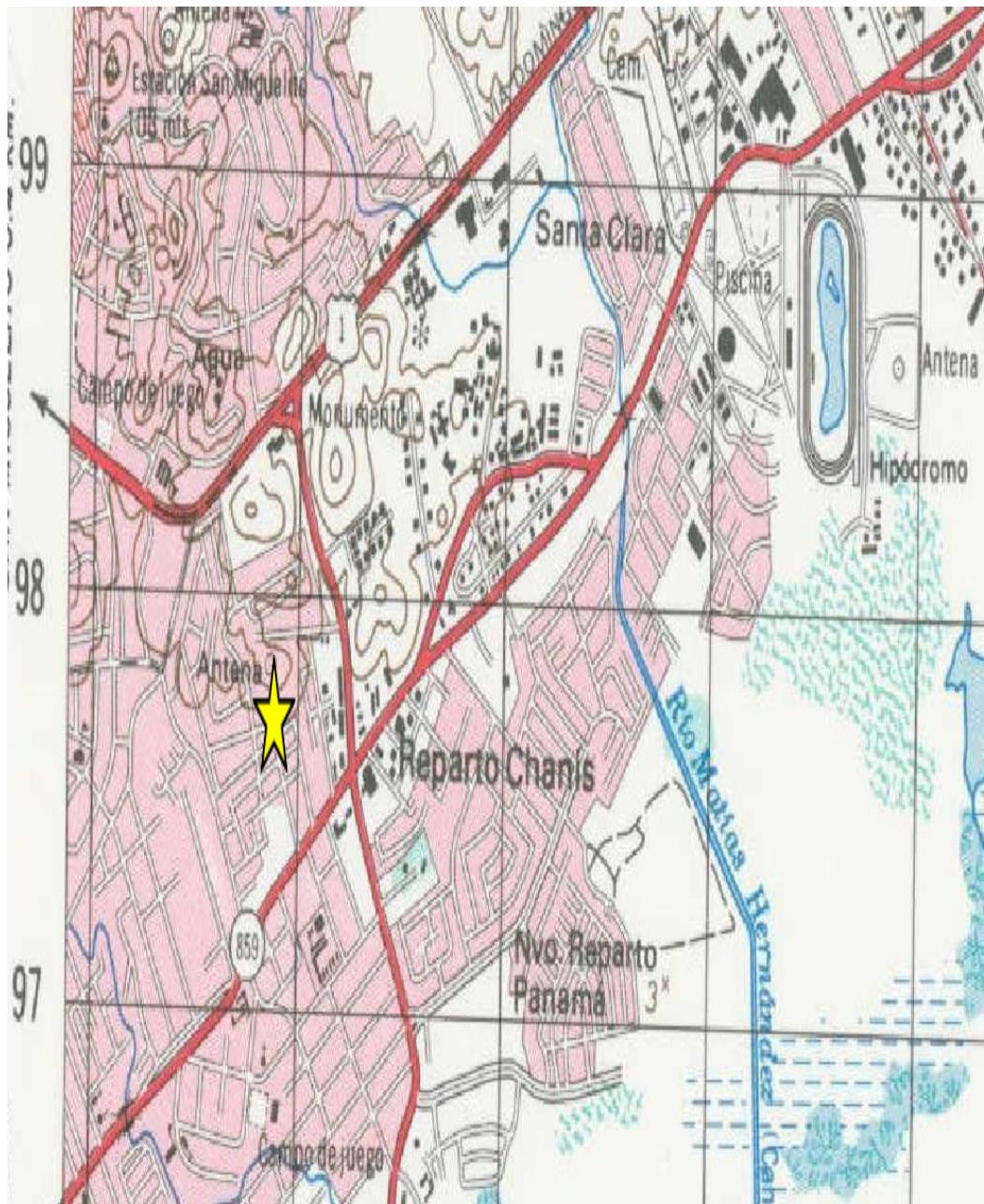
## 5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

El objetivo general de este proyecto es la construcción del proyecto “PH RIO ALTO” con todas las facilidades requeridas. Este proyecto tiene la siguiente justificación:

- El proyecto se realizará con el fin de brindar alternativas de viviendas con altos estándares de calidad.
- El desarrollo de este proyecto será además una fuente temporal de trabajo y comercio, promoviendo la economía local y beneficiando directa e indirectamente a los pobladores locales.
- La empresa respetará los factores ambientales, sociales y económicos ligados a la gestión de la obra con el fin de realizar un proyecto socioeconómicamente viable y ambientalmente sostenible.

## 5.2. Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se realizará en la Finca 26614 (F) la cual se encuentra ubicada en Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.



★ Ubicación aproximada del proyecto

**Figura N° 1** - Mapa topográfico de Panamá, Hoja 4343 III, Serie E762; 1:50,000.

Edición 4- DMA-IGNTG

**Fuente:** Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia

A continuación, se ubican las coordenadas UTM (WGS84) del área donde serán realizados los trabajos. Ver mapa de ubicación geográfica en Anexo 2 (mapas, planos y vistas fotográficas).

**Tabla N.º 1 - Coordenadas del área del proyecto.**

Coordenadas UTM (WGS84)		
PUNTOS	NORTE	ESTE
1	0997924.00 m	0666016.00 m
2	0997935.00 m	0666033.00 m
3	0997926.00 m	0666044.00 m
4	0997916.00 m	0666021.00 m

**Fuente:** Visita de Campo, consultor

### **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental.**

Dentro de las legislaciones y normativas nacionales ambientales, aplicables al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

**Detalle de normas acuerdos resoluciones y leyes aplicables al desarrollo urbano** Debido a que la actividad propuesta para el proyecto está incluida en la lista taxativa del Artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos 155 del 5 de agosto del 2011 y 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Para la elaboración del documento se cuenta con toda la sustentación y soporte de la información, datos, planos y diseños que detallan las obras a desarrollar. Adicional se ha considerado la normativa legal sobre aguas residuales, disposición de desechos sólidos durante las etapas de construcción y operación, y en general toda la normativa ambiental que regula los procesos de la ejecución del proyecto que puedan afectar el entorno ambiental.

El componente legal del proyecto se enmarca, además, en los siguientes aspectos de la normativa panameña relacionada a este tipo de actividad:

## **Constitución de la república**

Desde el año 1972, la constitución del país incluye un capítulo sobre el régimen ecológico, compuesto por cuatro artículos:

Asimismo, la Constitución Nacional de la República de Panamá establece en el Capítulo Séptimo del Título Tercero, en los artículos del 114 al 117, la definición del Régimen Ecológico, en el cual se enuncia lo siguiente:

Artículo 114: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población panameña viva en un ambiente sano y libre contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".

Artículo 115: "El Estado y todos los habitantes del territorio Nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio y evite la destrucción de los ecosistemas".

En ese mismo sentido los Artículos 116 y 117 determinan que es responsabilidad del gobierno panameño reglamentar, fiscalizar, y aplicar las medidas necesarias para la implementación de las mismas.

## **Ley general del ambiente**

Ley No. 41, promulgada el 3 de julio de 1998, crea la Autoridad Nacional del Ambiente.

En cuyo título IV, Capítulo II, artículos 23 al 31 enuncia todos los requerimientos del proceso de Evaluación Ambiental a la hora de aprobarse la ejecución de un proyecto específico. Dado que el proyecto cae dentro de una de las categorías.

## **Decreto ejecutivo no.123 del 14 de agosto de 2009 modificado por decreto ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el 975 de 24 de agosto de 2014.**

Al tenor de lo preceptuado en este Decreto, en su título II, artículo 16 se incluye la lista taxativa de las actividades que han de requerir un EsIA, siendo aplicable al desarrollo de este proyecto en cuanto a la parte de construcción donde se incluye la construcción.

## **Normas ambientales de calidad de aguas residuales.**

El proyecto se acogerá a lo preceptuado en la norma COPANIT-39-2000. Para descarga de aguas

residuales alcantarillados.

A continuación, se nombran otras legislaciones aplicables al proyecto:

- Ley 30, de 30 de diciembre de 1994 Reforma al artículo 7 de la Ley 1.
- Ley 36, de 17 de mayo de 1996 Controles de contaminación del aire.
- Decreto Ejecutivo N.º 306 del 4 de septiembre de 2002. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborables y el Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004- Que determina los niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales).
- Normas Técnicas para Aprobación de Planos de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, marzo 2006.
- Ley N.º 1 del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá.
- Ley N.º 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre de la República de Panamá.
- Ley N.º 66 del 10 de noviembre de 1947 – Código Sanitario de la República de Panamá.
- Ley 6 de 1 de febrero de 2006, “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.
- Decreto Ejecutivo No. 205 de 28 de diciembre de 2000, “Por el cual se aprueba el plan de desarrollo urbano de las áreas metropolitanas del Pacífico y Atlántico, adscrito a la dirección general de desarrollo urbano del Ministerio de Vivienda y su reglamento general”.
- Decreto Ejecutivo No. 34 de 3 de septiembre de 1993, “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la ventanilla única para la aprobación de ante proyectos, planos y expedición del permiso de construcción y otros servicios”.
- Decreto No. 456 de 23 de septiembre de 1998, “Por el cual se adoptan medidas para expedir permisos de construcción, demolición, mejoras, adición de estructuras, movimiento de tierra, conforme el Acuerdo N.º 116 de 9 de julio de 1996”.

- Acuerdo 116 de 9 de julio de 1996, “Por el cual se dictan disposiciones sobre la construcción, demolición, mejoras, adición de estructuras, movimiento de tierra en el distrito de Panamá”.
- Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
- Decreto Ejecutivo N.º 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Ley 21 del 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- Ley 66 de 10 de enero de 1947, Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Resolución N.º 204-2003 de 30 de diciembre de 2003, “Por la cual se aprueba el documento gráfico de zonificación para la ciudad de Panamá, actualizado hasta junio 2003”.
- Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001, por la cual se establece el Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Resolución N° 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.

#### **Autoridades involucradas en la evaluación y regulación de todos los aspectos del proyecto**

Entre las autoridades nacionales que tienen relación directa con la ejecución y vigilancia directa sobre el fiel cumplimiento de las medidas recomendadas en este estudio se encuentran las siguientes:

- Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE):** Creada por la Ley N°8 del 25 de marzo de 2015, la cual modifica a la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, tiene la función de liderar la gestión ambiental a nivel nacional y administrar de manera adecuada, eficiente y eficaz los recursos naturales, a través de su protección y conservación, impulsando la promoción del

desarrollo sostenible.

- **Ministerio de Salud (MINSA):** Creada mediante el decreto de gabinete N° 1, de 15 de enero de 1969. A través de su Dirección Ambiental, es responsable por la planificación de los diferentes programas de ayuda, dirigidos a prevenir la contaminación del ambiente en las ciudades y comunidades de nuestro país, asegurando un medio sano para que la población panameña goce de buena salud física y mental. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha apoyado al Ministerio de Salud en la preparación de normas encaminadas a prevenir la contaminación causada por la calidad de los fluidos y efluentes, normas que deben ser tomadas en cuenta al momento de ejecutar el presente proyecto.
- **Oficina de Seguridad adscrita al Cuerpo de Bomberos de Panamá:** Creada mediante la Ley 48 de 31 de enero de 1963 y posteriormente reformada por la Ley 21 de 18 de octubre de 1982. Esta oficina tiene la tarea y obligación de velar y garantizar porque todo tipo de instalaciones y construcciones (habitacionales, comerciales, industriales, portuarias, etc.) sean construidas bajo las normas de seguridad existentes. Corresponde a esta institución otorgar los permisos pertinentes, una vez que el promotor haya cumplido a satisfacción con las normas de seguridad para que pueda proceder al desarrollo del proyecto en cuestión.
- **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL):** Mediante el Decreto de Gabinete N° 2 de 15 de enero de 1969 se crea esta institución gubernamental, que tiene por objeto actuar como ente rector, formulador y ejecutor de políticas de desarrollo laboral, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña; promotor de relaciones de trabajo armoniosas y del uso de medios alternativos para la prevención y soluciones de conflictos laborales.
- **Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).**
- **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)**
- **Municipio de Panamá.**

## **5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad**

### **5.4.1. Planificación**

Para la realización de este proyecto se ha requerido de la elaboración de información base preliminar, la cual permitió desarrollar un plan de trabajo, tanto en tiempos y metas a cumplir, como en estimaciones de los costos que conllevara la realización de este proyecto. Dentro de los informes realizados para la planificación se encuentran los siguientes:

- Levantamiento de información en campo
- Análisis de información de trabajo
- Preparación del plan de trabajo
- Presupuestos preliminares
- Desarrollo de anteproyectos
- Obtención de los permisos
- El presente EsIA

Entre las instituciones gubernamentales involucradas en esta etapa de planificación y obtención de permisos se pueden considerar el del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Ambiente.

### **5.4.2 Construcción/ejecución**

La ejecución de las obras civiles, será realizada por personal idóneo (en el cumplimiento de la Ley 15 del 26 de enero de 1959). El diseño estructural, los planos y las especificaciones de materiales para las infraestructuras deberán cumplir con el Reglamento de Diseño Estructural para la República de Panamá, mismos que deben ser revisados y aprobados por la autoridad competente. Para el desarrollo del proyecto se planea trabajar de lunes a viernes en horario diurno de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 del mediodía, para evitar molestias a los residentes del área, se espera que en la etapa de construcción del proyecto participen cerca de 40 trabajadores.

Para la ejecución del proyecto “PH RIO ALTO”, se considera efectuar las siguientes actividades genéricas:

**a) Actividades preliminares a la construcción:**

**Cimientos, Estructuras de soporte, fundaciones e infraestructuras**

Según el reporte del estudio geotécnico realizado para el proyecto PH Rio Alto, se recomienda el uso de cimentación superficial hasta 3.00 m, la carga admisible de diseño recomendada para el suelo de fundación es de 20 000 kg/m<sup>2</sup>.

Se debe tener en cuenta que la clasificación del suelo del terreno del proyecto, según lo indicado en el Reglamento Estructural Panameño, versión 2004, se clasifica el tipo de perfil de suelo encontrado de este sitio como Tipo “D”.

**b) Actividades durante la construcción**

Para el levantamiento y acabado de la estructura se realizarán las siguientes acciones:

**Estructuras de soporte**

Se construirán de acuerdo a lo establecido en los planos aprobados por las autoridades.

**Albañilería y acabados**

Las actividades generales de albañilería, plomería y electricidad consisten de:

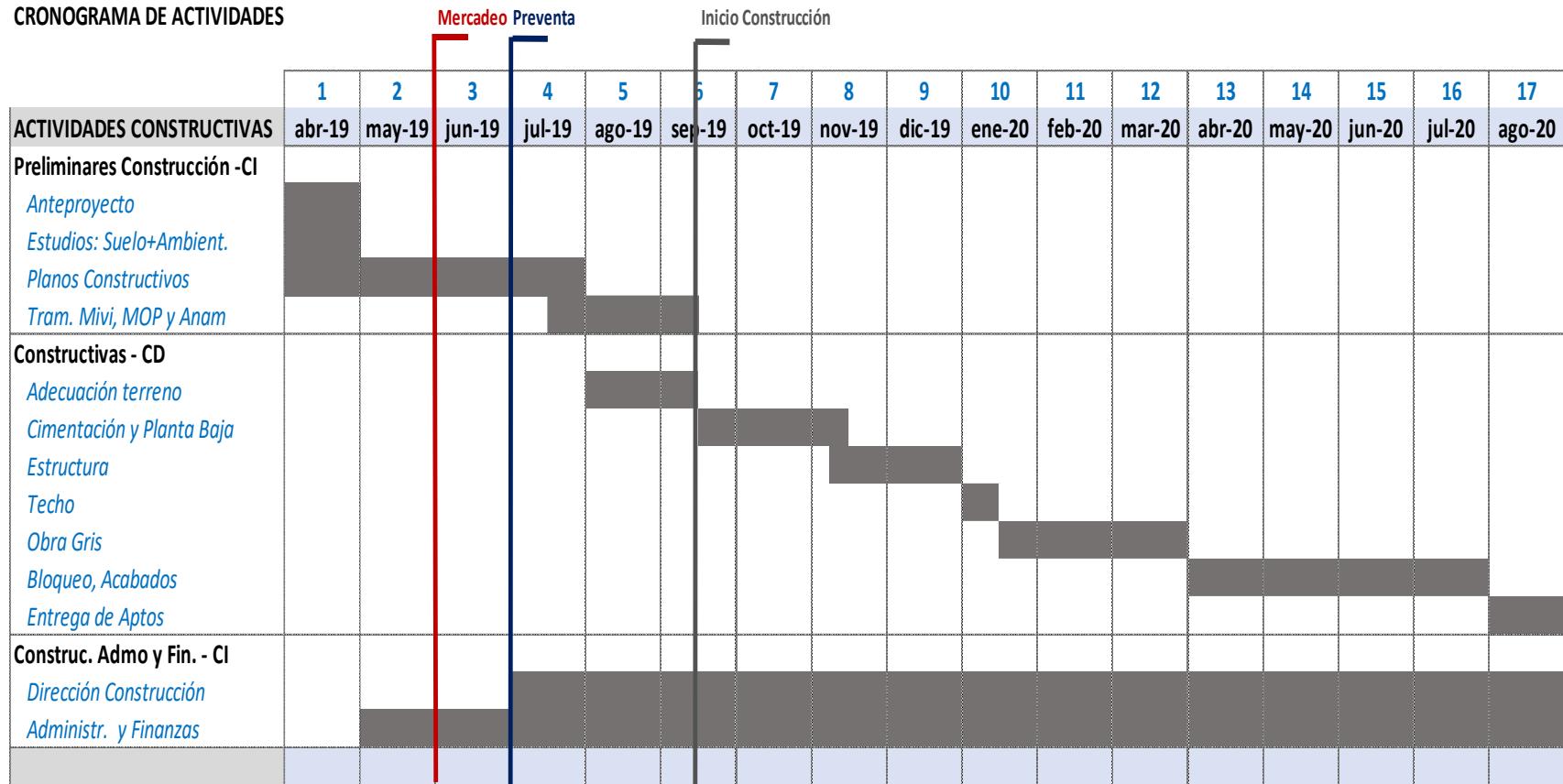
- El levantamiento de paredes de bloque
- Repollo
- Mochetas
- Instalación de cableado eléctrico
- Instalación de cableado telefónico
- Instalación de plomería
- Acabados

En la penúltima fase del proceso de construcción incluye las siguientes actividades:

- Pintura
- Instalación de artefactos de baños
- Instalación de muebles, marcos y puertas
- Instalación de artefactos eléctricos y plomería de acabado.

A continuación, se presenta el cronograma de construcción del proyecto

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



**c) Disposición de desechos líquidos:**

Los desechos líquidos, en la etapa de construcción lo constituyen las aguas residuales domésticas generadas por los trabajadores, para esto se colocarán baños higiénicos portátiles y se contratará a una empresa privada para la limpieza y mantenimiento de las mismas. El periodo de limpieza de los baños temporales no debe ser menor a dos (2) veces por semana.

Las maquinarias y equipos a ser empleados en la obra (equipo pesado), no serán lavados dentro del área del proyecto.

**d) Disposición de desechos sólidos:**

Durante la etapa constructiva el proyecto generará residuos sólidos ordinarios como plástico, cortes de metal, sacos de papel, botes de pintura, botes de gypsum, recortes de tubería. Adicionalmente, se generarán residuos orgánicos de comida. Estos desechos serán dispuestos al vertedero Cerro Patacón por medio de camiones contratados por la empresa constructora con una periodicidad acorde con el volumen de desechos generados.

**e) Fase de cierre de la etapa de las obras:**

Una vez culminadas las obras civiles sobre el área, se procederá con la limpieza general del sitio, conformada por la disposición final de desechos sólidos, equipos y materiales; asimismo, se procederá con la desinstalación y traslado de equipo constructivo en general

#### **5.4.3. Operación**

En esta etapa se prevé que el proyecto **PH RIO ALTO**, funcionamiento siendo ocupados los apartamentos.

A continuación, se presentan las actividades que se realizarán en la fase de mantenimiento.

### **Mantenimiento:**

Consta de actividades rutinarias de limpieza del terreno, es decir remoción de la cobertura vegetal que pueda crecer luego del proceso de nivelación y posibles reparaciones eventuales a la infraestructura, electricidad y/o plomería.

### **Disposición de desechos sólidos:**

Durante la etapa operativa del proyecto los desechos generados por los ocupantes o visitantes del proyecto, constituyen principalmente de residuos sólidos domésticos, los cuales se colocaran en sitios destinados para su recolección, contando para ello con un cubículo (tinaquera) semicerrado próximo a la calle y posteriormente estos serán recolectados por el la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) o por un contratista debidamente autorizado y llevados a su disposición final al área destinada.

### **Disposición de desechos líquidos**

Durante la etapa de operación, las aguas residuales generadas por el proyecto son de tipo doméstico. El proyecto cumplirá con la norma DGNTI-COPANIT 39-2000 para la descarga de sus aguas residuales correspondiente al proyecto en operación, por lo cual conectará su descarga de aguas al sistema de alcantarillado existente, previa autorización del IDAAN.

#### **5.4.4. Abandono**

Al finalizar el periodo de vida útil estimado para este proyecto o paralización de la obra por casos fortuitos, se deberá evaluar si la estructura y bienes que fueron requeridos para las actividades operativas se puede reutilizar o darle otro posible uso al área.

En caso de no ser factible el uso del área y/o de su infraestructura, se deberá adecuar la misma por medio de la aplicación de un plan de abandono, de manera que las condiciones ambientales preexistentes al desarrollo del proyecto puedan recuperarse lo más cercano a su condición previa a la realización del mismo.

Entre los aspectos a considerar, previo al cierre total de las actividades, se encuentran los siguientes:

- Generación de ruido y/o polvo
- Riesgo de accidentes con los trabajadores y transeúntes del área
- Cambios en la conducta humana de vecinos y transeúntes
- Presencia de desechos en el sitio
- El proceso de restauración se llevará a cabo durante e inmediatamente terminadas las actividades de ejecución del proyecto.

## **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar**

Las infraestructuras generales a desarrollar consisten primordialmente en las estructuras de soporte, fundaciones y muros. Los muros estarán hechos a base de mampostería de bloques repellados por ambas caras. Los acabados estarán hechos de madera, cerámica, vidrio entre otros.

Para el desarrollo de la obra se utilizará, el equipo necesario para la construcción del proyecto “**PH Rio Alto**”, entre estos se incluye: retroexcavadora, carro bomba de concreto, grúa manual, bomba de agua, compactador manual, mezcladora de concreto, así como herramientas manuales como: cinta métrica, palustre, martillo, cincel, palas y picos, escobas, carretillas, cubos, andamios, puntales y crucetas, etc.

## **5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución, y la operación**

Los insumos empleados durante la construcción serán los materiales de uso común en la construcción en Panamá como son: Arena, bloques de cemento, acero, concreto, madera, cerámica, aluminio, vidrio, cubierta metálica de zinc, pintura, porcelanato, grifería en general, cableado eléctrico.

Todos los insumos utilizados en la construcción, cumplirán con las normas y especificaciones técnicas indicadas en los planos aprobados por las instituciones involucradas y los códigos de referencia internacionales.

Durante la etapa de operación, los insumos serán: materiales de limpieza y herramientas básicas para el mantenimiento general.

### **5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**

#### **Agua potable**

El promotor estará a cargo del manejo adecuado del agua potable que se requerirá para la construcción del proyecto y gestionará todos los permisos que se requieran en su debido momento.

#### **Aguas residuales**

Durante la etapa de construcción del proyecto el contratista suministrará servicios sanitarios portátiles, los mismos recibirán mantenimiento y limpieza por parte de una empresa autorizada para tal fin.

#### **Electricidad**

El suministro eléctrico del proyecto provendrá de la empresa ENSA.

#### **Vías de acceso**

Se puede acceder al área del proyecto circulando por la Ave. Central España.

#### **Transporte público**

Para acceder al proyecto debe hacerse a través de vehículos propios o por líneas de transporte público que circulen en dirección hacia la Ave. Central España. El transporte selectivo será proporcionado por los servicios de taxi de la zona.

### **5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.**

La mano de obra requerida para el proyecto es de aproximadamente 40 trabajadores, donde habrá operadores de maquinaria, pintores, plomeros, carpinteros, soldadores, electricistas, obreros.

## **5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases**

Durante las etapas de construcción, operación y abandono los servicios de recolección de desechos serán realizados de las siguientes maneras:

### **5.7.1. Sólidos**

#### **Etapa de planificación**

Durante la etapa de planificación no serán generados desechos sólidos en el área donde se desarrollará el Proyecto.

#### **Etapa de construcción**

En la etapa de construcción los desechos sólidos generados serán todos aquellos provenientes de las actividades de los trabajadores (restos de comida, plásticos, caliche, madera, etc.), el manejo de los mismos estará a cargo del Promotor del proyecto y la disposición final será por una empresa y en un sitio autorizado.

#### **Etapa de Operación**

En la etapa operativa los desechos generados son de orden domésticos generados por los usuarios de las instalaciones, el manejo de los mismos estará a cargo del promotor del proyecto y su disposición final será en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

## **5.7.2. Líquidos**

### Etapa de planificación

Durante la etapa de planificación no serán generados desechos líquidos en el área donde se desarrollará el Proyecto.

### Etapa de construcción

En la etapa de construcción para el manejo de los desechos líquidos se alquilarán servicios higiénicos portátiles, su limpieza y mantenimiento estará a cargo del Promotor. Es importante evitar el lavado de maquinarias en las zonas próximas al proyecto y donde no existan sistemas de tratamiento de las mismas.

### Etapa de operación

Durante la etapa de operación, las aguas residuales provenientes de los usuarios de las instalaciones son de tipo doméstico. El proyecto cumplirá con la norma DGNTI- COPANIT 39-2000 para la

descarga de sus aguas residuales correspondiente al proyecto en operación, por lo cual conectará su descarga de aguas al sistema de alcantarillado existente, previa autorización del IDAAN.

### **5.7.3. Gaseosos**

#### Etapa de planificación

Durante la etapa de planificación no serán generados desechos gaseosos en el área donde se desarrollará el Proyecto.

#### Etapa de construcción

En la etapa constructiva del proyecto no se generarán desechos gaseosos, pero debido al tipo de construcción se espera en el proyecto la posible generación de partículas de polvo, humo y gases de combustión provenientes de vehículos y maquinaria de manera temporal, para lo cual se presentan medidas para su control en el Plan de Manejo Ambiental.

#### Etapa de operación

Durante la etapa de operación del proyecto no se generarán desechos gaseosos.

### **5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo**

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) mediante la certificación N.º 582-2016, clasifica la zona de influencia directa de este proyecto como RE (Zona Residencial de Mediana Densidad Especial - 500 per/Ha).

### **5.9. Monto global de la inversión**

El monto global de la inversión y comercialización de la obra será de setecientos setenta y un mil setecientos cuarenta y tres balboas (B/. 771 743.00). Estos fondos serán aportados principalmente por los socios del proyecto y por el crédito interino que será suscrito con un banco local en la ciudad de Panamá.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**

En el siguiente capítulo se realiza la descripción del ambiente físico donde será realizado el Proyecto. Dentro de él, se incluye información correspondiente a la calidad de aire, ruido, olores, y existencia de cuerpos de agua.

### **6.3. Caracterización del suelo**

Según los resultados de la exploración geotécnica de suelo para el proyecto “PH Rio Alto”, el suelo en este lugar descansa sobre la Formación Sedimentaria Panamá (TO- Pas), formada por arenisca tobacea, lutita tobacea, lutita arenosa, caliza algacea.

Los materiales del subsuelo depositado en el área están formados por suelos de origen sedimentario, específicamente arcillas limosas (CH) y Limos arcillosos (ML) y limos arenosos toscoso (ML) de consistencia firme a muy duro con índice de plasticidad media.

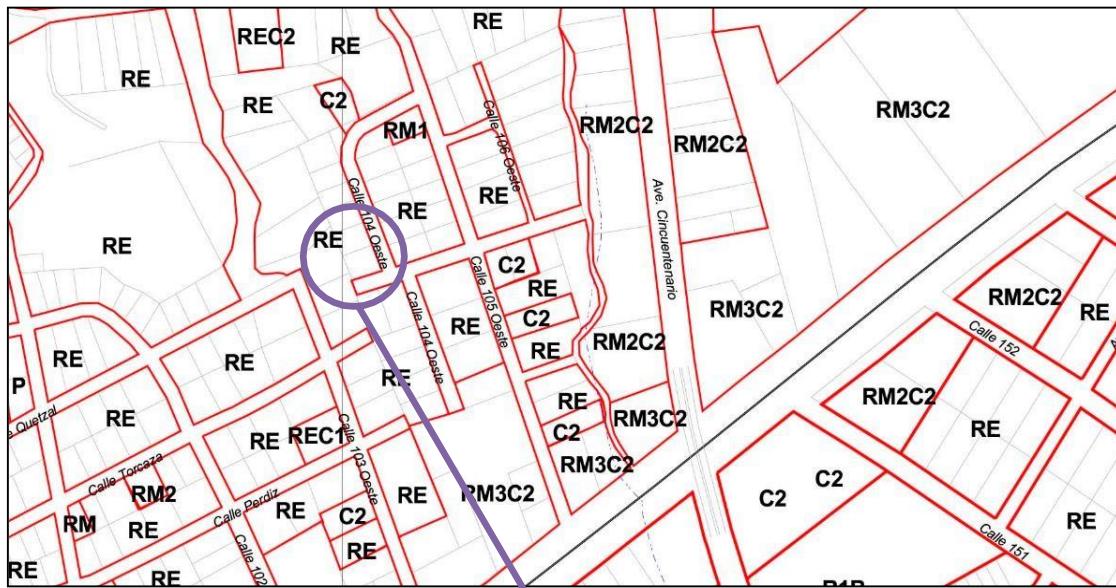
#### **6.3.1. Descripción del uso del suelo**

Tal como se indica en la certificación N.º 582-2016 de uso de suelo del MIVI, el área donde se desarrollará el proyecto corresponde a la asignación de uso de suelos RE que según el artículo 8 de la Resolución N° 127-2003 del 25 de agosto del 2004, se describe como “Zona Residencial Especial de Mediana Densidad Especial” – 500 Per/Ha, cuyos usos permitidos y requisitos son los siguientes:

- Usos permitidos en RE:**

- Construcción, Reconstrucción o Modificación de Edificios destinados a Viviendas unifamiliares, multifamiliares, casas en hilera.
- Construcción de Edificios docentes, religiosos, institucionales, culturales, filantrópicos
- Locales comerciales en planta baja

Teniendo esto en claro, el proyecto se adecua a los usos de suelo permitidos por el MIVIOT. Para mayores detalles ver Certificación de Uso de Suelo en Anexo.



Fuente: <http://www.miviot.gob.pa/documento-grafico-panama/>

## ZONA DEL PROYECTO PH RIO ALTO USO DE SUELO RE

### 6.3.2. Deslinde de propiedad

El área del proyecto colinda con los siguientes linderos:

**Al Norte:** Con el resto de la finca de la cual se segregó

## Al Sur: Con calle

**Al Este:** Con calle residencial

## Al Oeste: Con propiedad del señor Blas Bloise

## **6.4. Topografía**

Durante el recorrido del lote en donde se realizará el proyecto se observó que la misma es totalmente plana. (Ver Anexo Fotográficas)

## **6.6. Hidrología**

No se localizó ningún tipo de cuerpos de agua superficial dentro del sitio del proyecto que pueda ser afectado por el proyecto.

### **6.6.1. Calidad de las aguas superficiales**

Debido a que no fue localizado cuerpo de agua superficial dentro del sitio del proyecto o alguno que pueda ser afectado por el mismo, este punto no aplica.

## **6.7. Calidad del aire**

Fue realizado un análisis de material particulado (PM-10) dentro del área donde será desarrollado el proyecto. El equipo utilizado fue el monitor de material particulado en tiempo real a través de EPAM-5000, con número de serie 01113287. El resultado del monitoreo realizado en el área central del polígono fue de **27,3  $\mu\text{g}/\text{m}^3$** .

Ver informe de Línea Base en el Anexo 4: Informes Ambientales para mayores detalles sobre la medición y sus resultados.

### **6.7.1. Ruido**

Fue realizado un análisis de ruido ambiental en el área donde será desarrollado el proyecto. Los equipos utilizados fueron los siguientes:

- Sonómetro integrador tipo uno marca 3M, modelo SoundPro SP DL-1-1/3, serie BLQ030006.

- Calibrador acústico marca 3M modelo AC-300, serie AC-300007321.
- Micrófono de incidencia directa (0°) 1,50 m del piso.

El resultado obtenido fue de **63,9 dBA**.

### **6.7.2. Olores**

Al momento de la inspección no fueron percibidos olores de carácter molesto en la zona del proyecto ni áreas circundantes.

## **7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**

El área de influencia directa del proyecto, se encuentra bajo una fuerte intervención antropogénica, por lo cual no cuenta con vegetación significativa y tampoco se avistaron especies animales, debido a las condiciones en las que se encuentra actualmente.

### **7.1 Características de la flora**

El proyecto se encuentra en una zona intervenida antropogénica mente, ya que se trata de un terreno baldío, el cual actualmente funciona como cancha de fútbol.

#### **7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)**

Este punto no aplica, debido a que el terreno se encuentra en su mayor parte desprovisto de cobertura vegetal, y sólo se observaron escasos parches de gramíneas y plantas herbáceas

### **7.2. Características de la fauna**

Durante los recorridos realizados al área del polígono para el levantamiento de la línea base, no se observó fauna. El mismo se encuentra rodeado de un área intervenida antropogénica

mente, por lo cual los animales no se mantienen en el lugar. Sin embargo, en el caso fortuito de encontrar especímenes animales, se debe proceder con su respectivo rescate.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICOS**

**Río Abajo** es un corregimiento del distrito de Panamá, ubicado en el área urbana de la ciudad de Panamá. Éste colinda con los vecinos corregimientos de Parque Lefevre, Pueblo Nuevo y Juan Díaz; así como con el distrito de San Miguelito.

Esta población surge en las primeras décadas del siglo XX, cuando un grupo de antillanos que laboraban en el Canal de Panamá se establecieron en los alrededores del río de igual nombre. A este caserío se le concedió la categoría de corregimiento mediante el Acuerdo Municipal No. 20 del 18 de junio de 1937. Posteriormente se ensanchó la carretera principal y se crearon barriadas e instalaciones educativas y de servicios. Debido a su origen, los habitantes de este corregimiento mantuvieron por mucho tiempo costumbres propias del Caribe, sin embargo, estas se han ido perdiendo en las nuevas generaciones. También abundaban aquí las casas de madera, de estilo antillano, por lo que se han registrado en el área numerosos incendios. Muchas de estas casas, algunas en avanzado estado de deterioro, están siendo poco a reemplazadas por construcciones más modernas.

Sus límites son:

- Al Norte, con el corregimiento de Parque Lefevre;
- Al Sur, con el distrito de San Miguelito;
- Al Este, con el corregimiento de Juan Díaz;
- Al Oeste, con el corregimiento de Pueblo Nuevo.

### **8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes**

Al transcurrir los años las calles de Río Abajo han perdido esa vocación residencial para dar

paso a diversas sedes de industrias y talleres.

Según estadísticas de la Contraloría General de la República, en este corregimiento cada vez vive menos gente. En la actualidad, según el censo de 2010, dentro de este sector capitalino habitan 26 mil 607 personas, 6 mil 548 menos que los contabilizados en 1990. Además, el número de viviendas también ha disminuido, ya que en los terrenos que ocupaban las antiguas casas de madera, hay cada vez más industrias, galeras y talleres que van llenando esos espacios.

**8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (Debe cumplir con lo establecido en el artículo numeral 1, artículo 29 del D.E. 123 del 14 de agosto de 2009. G.O. N°26352-A)**

Atendiendo al **artículo No. 29 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto del 2009, el cual ha sido modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el 975 del 24 de agosto de 2012**, fue realizada una encuesta informativa como mecanismo de participación ciudadana. La misma fue efectuada en el Corregimiento donde se encuentra ubicado el proyecto, siendo aplicada a personas directa e indirectamente afectadas por la ejecución del proyecto. Para tales efectos se recorrió el área para realizar las entrevistas antes citadas y se le informó sobre el nuevo proyecto, y estos, a la vez, requirieron contestar algunas preguntas; integrando al final los comentarios e inquietudes levantadas dentro de la evaluación de este proyecto.

El objetivo principal de la participación ciudadana fue definir el grado de conocimiento sobre el Proyecto; la aceptación o el rechazo que presenta la población del área con respecto al mismo; recibir aportes o comentarios; y conocer los problemas ambientales del sector, siendo esta una forma de integrar a la población afectada en la planificación del Proyecto. Esto favorecerá el ahorro de tiempo y dinero al evitar conflictos, y adelantar medidas de mitigación para los potenciales impactos.

Esta encuesta informativa se realizó el día sábado 10 de agosto de 2019. Entre estas afectaciones se destacan las siguientes:

1. Posibilidad de un incremento en las emisiones de material particulado producto del proceso de construcción.
2. Posible aumento de tráfico de vehículos y equipo pesado cerca del área, de manera temporal.
3. Posibilidad del aumento en los niveles de ruido en la zona, de manera temporal.

Entre las observaciones y opiniones emitidas por algunos de los encuestados que son de importancia debido a que se tratan de preocupaciones expresadas por algunos de los residentes del área fueron las siguientes:

- El proyecto puede traer beneficios económicos, pero tendrá sus pros y contras para con la comunidad y el medio ambiente.
- Incremento en el número de trabajos generados en el área

## **RESULTADOS:**

**Tabla N. ª 2 - Resultados de las encuestas de opinión**

<b>1. Reside/trabaja usted en la zona</b>	<b>Porcentaje</b>
Reside	40%
Trabaja	60%
<b>2. Tiempo de residir/trabajar en la zona</b>	
Menos de 1 año (Residir)	0%
Entre 1 y 5 años	0%
Entre 5 y 10 años	0%
Más de 10 años	40%
Menos de 1 año (Trabajar)	10%
Entre 1 y 5 años	0%
Entre 5 y 10 años	0%
Más de 10 años	50%
<b>3. Tiene usted conocimiento del Proyecto PH RIO ALTO o ha escuchado del mismo</b>	

Si	10%
No	90%
<b>4. Considera usted que el Proyecto PH RIO ALTO puede afectar el Ambiente</b>	
Si	20%
No	80%
<b>5. Referente a la construcción del Proyecto PH RIO ALTO, estaría usted</b>	
De Acuerdo (A)	40%
Desacuerdo (D)	10%
Le da igual (L)	50%
<b>6. Piensa usted que la construcción del Proyecto PH RIO ALTO para el área será</b>	
Beneficiosa (B)	20%
Perjudicial (P)	10%
No hace diferencia (N)	70%
<b>7. Ha percibido olores molestos en el área</b>	
No	40%
Hidrocarburos	10%
Desechos sólidos	60%
Aguas Negras	0%
Otros	0%

De los resultados anteriores, se puede inferir lo siguiente:

- De los entrevistados, una parte reside en el lugar (40%) y un 60% viaja al área por motivos laborales.

#### Comentarios adicionales:

Al momento de realizar la participación ciudadana, varios moradores de las comunidades colindantes indicaron que el problema que persiste actualmente en sus comunidades es el mal olor debido a la cantidad de basura sin recoger que se encuentra aglomerada en la calle próxima al proyecto.



Vista de las encuestas informativas aplicadas a los residentes del área

#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales**

El área en donde se desarrollará el proyecto no es considerado Patrimonio Histórico.

En caso de encontrar vestigios arqueológicos durante el desarrollo del proyecto, el promotor está en el deber de notificar los hallazgos a la oficina de Patrimonio Histórico, del Instituto Nacional de Cultura (INAC).

## **8.5. Descripción del paisaje**

El paisaje observado a través de la inspección puede ser descrito como una zona altamente intervenida por las acciones humanas.

## **9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS**

En el presente capítulo serán identificados los impactos que conllevará el desarrollo del Proyecto, indicando su grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión, durabilidad, reversibilidad. Además del análisis de los impactos sociales y económicos producidos al Proyecto, por la comunidad.

### **9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.**

#### **Impactos ambientales al proyecto.**

#### **FACTORES AMBIENTALES**

#### **PROYECTO "PH RIO ALTO"**

No.	Factores ambientales	Descripción
1	Suelo	Afectación de la calidad de suelo a causa de los efectos de la erosión.
2	Calidad de aire	Disminución de la calidad de aire (Componente atmosféricos compuesto por oxígeno, nitrógeno y trazas de gases nobles.) Generación de material particulado (polvo).
3	Ruido	Aumento en los niveles del ruido en la zona
4	Agua	No Aplica
5	Flora	No Aplica
6	Fauna	No Aplica
7	Paisaje	No aplica. El área donde se desarrolla el proyecto es una zona antropogénicamente intervenida.
8	Relaciones con la comunidad	Patrones de conducta de las comunidades cercanas al Proyecto. Aspectos culturales e históricos Generación de empleos e ingresos, directos e indirectos
9	Seguridad obrera	Equipos de protección personal, divulgación de normas de seguridad y salud ocupacional

## ACCIONES DEL PROYECTO

### PROYECTO "PH RIO ALTO"

No.	Acciones del Proyecto	Descripción
<b>PRELIMINAR A LA CONSTRUCCION</b>		
1	Preparación del terreno	Se harán las adecuaciones necesarias en el terreno para iniciar la obra
<b>CONSTRUCCION</b>		
2	Cimientos y Fundaciones	Construcción de los cimientos y fundaciones
3	Construcción	Actividades de construcción y acabados de toda la infraestructura
<b>EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>		
4	Proyecto en operación	Ocupación de apartamentos
<b>ABANDONO</b>		
5	Abandono del proyecto	Eliminar activos ambientales productos de la operación

## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

### PROYECTO "PH RIO ALTO"

		ACCIONES				
		PRELIMINAR A LA CONSTRUCCION	CIMENTOS Y FUNDACIONES	CONSTRUCCION	OPERACIÓN	ABANDONO
	Factor ambiental	Preparación del terreno	Construcción y montaje de cimientos y pilotes	Actividades de construcción	Ocupación de apartamentos	Abandono del proyecto
Fisiocoquímico	Suelo	1	7	13	19	22
	Ruido	2	8	14	20	23
	Calidad de aire	3	9	15	N.A	N.A
	Agua	4	10	16	N.A	N.A
Biológico	Flora	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Fauna	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Paisaje	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Socio económico	Relaciones con la comunidad	5	11	17	21	24
	Seguridad obrera	6	12	18	N.A	N.A

Las influencias ambientales y sociales serán descritas en el cuadro de calificación ambiental de impactos (CAI) para el proyecto.

Los parámetros que se definen son aquellos identificados por la normativa ambiental vigente, los cuales son ponderados para obtener el CAI de la siguiente manera:

$$\boxed{CAI = Ca * RO * (GP + E + Du + Re) * IA}$$

En donde: **Ca**: Carácter; **RO**: Riesgo de ocurrencia; **GP**: Grado de perturbación

**E**: Extensión; **Du**: Duración; **Re**: Reversibilidad; **IA**: Importancia ambiental

Los cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI) para cada elemento ambiental, se efectúan en matrices.

**Tabla N.º 3- Definición, rango y calificación para cada uno de estos parámetros se presenta a continuación:**

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Ca = Carácter	Se define si la acción es benéfica o positiva (+), perjudicial negativa (-), o neutra	Positivo	+1
		Negativo	-1
		Neutro	0
RO = Riesgo de ocurrencia	Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto	Muy probable	1
		Probable	0,9 – 0,5
		Poco Probable	0,4 – 0,1
GP = Grado de perturbación	Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental	Importante	3
		Regular	2
		Escasa	1
E = Extensión	Define el área afectada por el impacto, con respecto a su representación espacial.	Amplia (All)	3
		Media (AID)	2
		Local (Área del proyecto)	1
Du = Duración	Evalúa el periodo de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas	Permanente (>5 años)	3
		Media (5 años – 1 año)	2
		Corta (<1 año)	1

Re Reversibilidad	= Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el proyecto.	Irreversibilidad Parcialmente reversible Reversible	3 2 1
IA= Importancia ambiental	Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad.	Alta Media Baja	3 2 1

La CAI es la expresión numérica determinada para cada impacto ambiental, resultante de la iteración o acción conjugada de factores que definen la probabilidad de que ocurra el impacto, la magnitud con que podría manifestarse (grado de perturbación, extensión, duración y capacidad de revertirse) y el valor o importancia ambiental del elemento que es alterado o impactado. La importancia de la Calificación Ambiental del Impacto se clasifica según una escala de jerarquización conceptual, que se presenta a continuación:

**Tabla N.º 4 - Cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI) para el Proyecto:**

“PH RIO ALTO”

Impacto	Ca	RO	GP	E	Du	Re	IA	CAI	Calificación
<b>Impacto al elemento físico</b>									
Alteración de la calidad del aire	-1	0.1	2	2	1	2	2	-1.4	Importancia menor
Aumento en los niveles de ruido	-1	0.1	2	2	1	1	2	-1.4	Importancia menor
Alteración de la calidad del agua	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A
Alteración de la calidad del suelo	-1	0.1	2	1	2	2	2	-1.4	Importancia menor
<b>Impacto al elemento biológico</b>									

Afectaciones a la fauna silvestre	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A
Afectaciones a la flora	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A
<b>Impacto al elemento socioeconómico</b>									
Generación de empleos	1	1	3	3	2	1	3	27	Importancia positiva
Incremento en la economía local y Nacional	1	1	3	3	2	1	3	27	Importancia positiva
Afectaciones a los miembros de la comunidad más cercanos al proyecto	-1	0.5	3	3	2	1	2	-6	Importancia menor
Riesgo a la salud y seguridad ocupacional de los colaboradores	-1	0.1	3	1	3	1	2	-1.6	Importancia menor
Aumento del ruido y vibraciones generado por camiones y equipo pesado, compresores y calderas	-1	0.5	3	2	2	1	2	-8	Importancia menor

Mel Enel – CAI.

#### 9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

Pueden generarse, son impactos sociales y económicos. A continuación, se describen aquellos impactos ambientales identificados por el equipo de trabajo:

- Cambio en la cotidianidad de la comunidad cercana, incremento en la economía del área y generación de plazas de empleo.
- Aumento en los niveles de ruido, generación de partículas de polvo, sedimentación o erosión. Mel Enel – CAI.

## **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

### **Objetivo general**

Definir los mecanismos, procedimientos y obras necesarios para asegurar, en lo posible, que no se generen efectos negativos al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, o atenuarlos si fuese necesario.

### **Objetivos específicos**

Entre los objetivos específicos que busca este componente se encuentran los siguientes:

Proporcionar un conjunto de medidas destinadas a evitar, los efectos ambientales negativos sobre los medios físicos, biológicos socioeconómicos e histórico- culturales, que podría ocasionar por las actividades correspondientes a las distintas etapas secuenciales del Proyecto (ejecución de la obra y mantenimiento).

- Determinar indicadores administrativos, legales, ambientales y socioculturales que permitan cuantificar el nivel de cumplimiento de los programas y medidas contenidos en el Estudio; además de evaluar el grado de efectividad que han tenido dichas medidas.
- Establecer medidas para asegurar que el Proyecto, se desarrolle de conformidad con todas las normas, regulaciones y requerimientos legales existentes en materia de medio ambiente que se encuentran vigente en Panamá.
- Disponer de respuestas operativas y administrativas que permitan prevenir y controlar eficazmente cualquier accidente o imprevisto que pudiese ocurrir durante las etapas de ejecución y mantenimiento del proyecto.

### **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

Tabla # 2 PLAN DE MANEJO

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto**	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable/Fiscal
Planificación	Levantamiento de información en campo	N/A	No se presentan impactos en esta etapa.	N/A	N/A	N/A
	Análisis de información de trabajo					
	Preparación del plan de trabajo					
	Presupuestos preliminares					
	Desarrollo de anteproyectos					
	Obtención de los permisos					
	El presente EIA					
<b>Actividades preliminares a la construcción</b>						
PRELIMINARES	Preparación del terreno	Suelo	Pérdida de la calidad de Suelo	Mitigar los efectos causados por la erosión y sedimentación	Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento	Promotor/MI AMBIENTE
					Contar con Kits para el manejo de derrames	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					Mantener el equipo en buen estado para reducir derrames de combustible y aceites	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					El material removido de la preparación de terreno, deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías y canales de agua. El mismo será trasladado a Cerro Patacón en un término no mayor de dos días	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					Se designarán puntos específicos para almacenamiento de desechos sólidos, separados dependiendo de su clasificación (por ejemplo: escombros generados por la obra, desechos sólidos, desechos peligrosos, aceites e hidrocarburos utilizados, comunes entre otros)	Promotor/MI AMBIENTE
		Ruido	Aumento en los niveles de ruido	Mitigar los efectos causados por el ruido generados en el proyecto	No dejar las maquinarias y vehículos encendidos mientras estas no estén en uso	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					Mantener el equipo en buen estado para reducir la generación de ruido.	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
		Aire	Afectación a la Calidad de Aire	Prevenir y minimizar los impactos a la calidad del aire	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA
					Los camiones que trasladan material deben contar con	Promotor/

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto**	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable/Fiscal	
CIMENTOS	Excavaciones, Instalacion de Cimientos y Fundaciones	Suelo	Perdida de la calidad de Suelo	Mitigar los efectos causados por la erosión y sedimentación	Todo montículo o acumulación de materiales generados durante la fase de cimientos y fundaciones deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento y precipitación pluvial	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante fase
					Contar con kits para el manejo de derrames	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante fase
					Mantener el equipo en buen estado para reducir derrames de combustible y aceites	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante fase
					El material removido durante esta fase, deberá ser colocado fuera del pase de escorrentías y canales de agua. El mismo será trasladado a un sitio autorizado para su disposición final.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante fase
					Se designarán puntos específicos para almacenamiento de desechos sólidos, separados dependiendo de su clasificación (por ejemplo: escombros generados por la obra, desechos sólidos, desechos peligrosos, aceites e hidrocarburos utilizados, comunes entre otros)	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante fase
		Ruido	Aumento en los niveles de ruido	Mitigar los efectos causados por el ruido generados en el proyecto	No dejar las maquinarias y vehículos encendidos mientras estas no estén en uso	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
					Mantener el equipo en buen estado para reducir la generación de ruido.	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
					Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
		Aire	Afectación a la Calidad del aire	Prevenir y minimizar los impactos a la calidad del aire	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
					No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
					Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
					Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras	Promotor/ MI AMBIENTE/ MINSA	Durante fase
		Seguridad Obrera	Afectación a la seguridad y salud de los trabajadores	Prevenir y reducir los accidentes laborales	Previo al ingreso de los trabajadores a una excavación, se inspeccionarán las condiciones de las paredes laterales de la excavación según lo establecido en el D.E N°2 del 15 de febrero del 2008	Promotor/ MI AMBIENTE/ MITRADEL	Durante fase
					Se cumplirá con las medidas establecidas en el Capítulo II del D.E N°2 del 15 de febrero del 2008, en cuanto a seguridad en los trabajos de excavaciones	Promotor/ MI AMBIENTE/ MITRADEL	Durante fase
					Proporcionar los equipos de protección personal a los trabajadores, según la actividad a realizar, establecidos en el D.E. N°2 del 15 de febrero del 2008	Promotor/ MI AMBIENTE/ MITRADEL	Durante fase
					Se utilizarán protecciones de perímetro para evitar caídas de personal, maquinaria y/o herramientas dentro de excavaciones o zanjas.	Promotor/ MI AMBIENTE/ MITRADEL	Durante fase
				Reducir el congestionamiento vehicular	Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstruir las vías y	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de Impacto**	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable/Fiscal	
CONSTRUCCION	Todas las etapas de construcción del proyecto	Seguridad Obrera	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores	Concienciar a los trabajadores de los riesgos que corren mientras ejercen su trabajo y sobre los impactos ambientales	Capacitar a los trabajadores sobre la importancia del uso del equipo de protección personal	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos a más de 85 dBA en 8 horas.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Los trabajadores expuestos a material particulado en concentraciones mayores a 10 mg/m3 en 8 horas, deberán utilizar mascarillas para polvo	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Establecer normas de buena conducta entre los trabajadores.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Implementar un programa de seguridad y salud ocupacional en el proyecto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 2008.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
		Aire	Afectación a la calidad del aire	Reducir los impactos en la calidad del aire	Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de mitigación de los impactos ambientales	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos	Promotor/ ANAM, MINSA	Durante
					No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
		Materiales	Afectación a la calidad del agua	Mitigar los efectos causados por el ruido	Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Mantener el equipo en buen estado para reducir la generación de ruido.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					No dejar las maquinarias encendidas mientras éstas no se encuentren en uso	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de Impacto**	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable/Fiscal	
CONSTRUCCION	Todas las etapas de construcción del proyecto	Suelo	Contaminación del Suelo	Manejo Apropiado de los desechos	Llevar los desechos sólidos o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Todo montículo o acumulación de materiales para uso de la obra o generados por las actividades de construcción, deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
					Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los cuerpos de agua	Promotor/ MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Las concreteras no lavarán los equipos en el área	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
					Contar con Kits para el manejo de desames en caso tal de que ocurra	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
					Mantener el equipo en buen estado para reducir desames de combustible y aceites	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
<b>EPOCA DE OPERACION DEL PROYECTO</b>							
Operación	Fase de operación de las instalaciones de ampliación	Suelo	Contaminación del Suelo	Manejo Apropiado de los desechos	Durante la operación se contratará una empresa privada para la recolección de los residuos y desechos.	Promotor/ MI AMBIENTE	durante
		Programa de relaciones con la comunidad	Afectaciones a los vecinos del proyecto	Disposición correcta de los desechos sólidos y reducir proliferación de vectores	Colocar tinaqueras con las dimensiones recomendadas por la AAUD para la recolección de desechos	Promotor/ MI AMBIENTE, DIMAUQ	durante
				Disposición correcta de los desechos líquidos	Cumplir con la norma de aguas residuales DGNTI-COPANIT 39-2000, para descarga en el sistema de alcantarillado sanitario existente.	Promotor/ IDAAN	durante
<b>Cierre Total de actividades a causa de final de la vida útil del proyecto o por razones fortuitas</b>							
Fase de abandono del proyecto	Abandono del Proyecto	Ruido	Aumento en los niveles de ruido	Mitigar los efectos causados por el ruido generados en el proyecto	Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
					Trabajar solo en horarios diurnos	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
		Aire	Afectación a la Calidad del Aire	Prevenir y minimizar los impactos a la calidad del aire	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.	Promotor/MI AMBIENTE, MINSA	Durante
					Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos		Durante
		Suelo	Contaminación del Suelo	Manejo Apropiado de los desechos	Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras		Durante
					Llevar los desechos sólidos o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón		Durante
		Programa de relaciones con la comunidad	Afectaciones a los vecinos del proyecto	Establecer comunicación con la comunidad afectada por el desarrollo del proyecto.	Se evaluará la reutilización del caliche que se genere del proyecto.		Durante
					Notificar a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos	Promotor/ MI AMBIENTE	Durante
					Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstruirizar las vías y la calidad de circulación vial.	Promotor/ MI AMBIENTE, ATTT	Durante
					Una vez terminada las labores diarias los trabajadores devolverán los costales de lodo en las vías para que sean retirados.	Promotor/	

## **10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas**

En la Tabla N° 2 se indican las entidades correspondientes a la ejecución de cada medida establecida en el PMA.

## **10.3 Monitoreo**

Los métodos de monitoreo son detallados en la Tabla N° 2.

## **10.4 Cronograma de ejecución**

Tabla N°3 se indica un cronograma estimado de ejecución de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Este cronograma se encuentra sujeto a cambios, por parte del Contratista.

Cronograma de Ejecución de Medidas (Etapa preliminar)							
Nº	Medidas	Tiempo					
		MESES					
		1	2	3	4	5	6
1	Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento						
2	Contar con Kits para el manejo de derrames						
3	Mantener el equipo en buen estado para reducir derrames de combustible y aceites						
4	El material removido de la preparación de terreno, deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías y canales de agua. El mismo será trasladado a Cerro Patacón en un término no mayor de dos días						
5	Se designarán puntos específicos para almacenamiento de desechos sólidos, separados dependiendo de su clasificación (por ejemplo: escombros generados por la obra, desechos sólidos, desechos peligrosos, aceites e hidrocarburos utilizados, comunes entre otros)						
6	No dejar las maquinarias y vehículos encendidos mientras estas no estén en uso						
7	Mantener el equipo en buen estado para reducir la generación de ruido.						
8	Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.						
9	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.						
10	No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.						
11	Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos						
12	Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras						

Cronograma de Ejecución de Medidas (Etapa de cimientos)		Tiempo						
Nº	Medidas	MESES						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Todo el material removido, como sedimentos, escombros, lodo y demás materiales, no serán apilados o desechados a menos de 25 metros de drenajes pluviales							
2	No lavar bajo ninguna circunstancia los camiones de cemento en el área del proyecto							
3	Todo montículo o acumulación de materiales generados por las actividades relacionadas a esta fase deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento							
4	Capacitar al personal con las medidas para ahorrar el recurso hídrico durante todas las fases de construcción							
5	Utilizar dispositivos que permitan regular el flujo de agua necesario en mangueras durante la fase de preparación del terreno							
6	Todo montículo o acumulación de materiales generados durante la fase de cimientos y fundaciones deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento y precipitación pluvial							
7	Contar con Kits para el manejo de derrames							
8	Mantener el equipo en buen estado para reducir derrames de combustible y aceites							
9	El material removido durante esta fase, deberá ser colocado fuera del paso de escorrientías y canales de agua. El mismo será trasladado a un sitio autorizado para su disposición final							
10	Se designarán puntos específicos para almacenamiento de desechos sólidos, separados dependiendo de su clasificación (por ejemplo: escombros generados por la obra, desechos sólidos, desechos peligrosos, aceites e hidrocarburos utilizados, comunes entre otros)							
11	No dejar las maquinarias y vehículos encendidos mientras estas no estén en uso							

12	Mantener el equipo en buen estado para reducir la generación de ruido.					
13	Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.					
14	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.					
15	No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.					
16	Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos					
17	Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras					
18	Proporcionar los equipos de protección personal a los trabajadores, según la actividad a realizar, establecidos en el D.E. N°2 del 15 de febrero del 2008					
19	Previo al ingreso de los trabajadores a una excavación, se inspeccionarán las condiciones de las paredes laterales de la excavación según lo establecido en el D.E. N°2 del 15 de febrero del 2008					
20	Se cumplirá con las medidas establecidas en el Capítulo II del D.E. N°2 del 15 de febrero del 2008, en cuanto a seguridad en los trabajos de excavaciones					
21	Se utilizarán protecciones de perímetro para evitar caídas de personal, maquinaria y/o herramientas dentro de excavaciones o Zanjas					

<b>Cronograma de Ejecución de Medidas (Etapa de construcción)</b>							
Nº	<b>Medidas</b>	<b>Tiempo</b>					
		<b>MESES</b>					
		1	2	3	4	5	6
1	Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.						
2	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial.						
3	Informar con 48 horas de anticipación a los residentes cercanos al área de los ruidos que serán causados por el levantamiento de los pilotes para las fundaciones de la construcción.						
4	Una vez terminadas las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías. Esto será realizado con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías						
5	Capacitar a los trabajadores sobre la importancia del uso del equipo de protección personal						
6	Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos a mas de 85 dBA en 8 horas.						
7	Los trabajadores expuestos a material particulado en concentraciones mayores a 10 mg/m3 en 8 horas, deberán utilizar mascarillas para polvo						
8	Establecer normas de buena conducta entre los trabajadores.						
9	Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascós.						
10	Implementar un programa de seguridad y salud ocupacional en el proyecto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 2008.						
11	Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de mitigación de los impactos ambientales						
12	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.						
13	reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos						
14	No almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada o bien sujetada para reducir su levantamiento.						
15	Los camiones que trasladen material deben contar con lonas protectoras						
16	Mantener el equipo en buen estado para reducir la generación de ruido.						
17	Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.						

Cronograma de Ejecución de Medidas (Etapa de construcción)		Tiempo						
Nº	Medidas							
18	No dejar las maquinarias encendidas mientras estas no se encuentren en uso							
19	Realizar mediciones de ruido ambiental							
20	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004.							
21	En caso de que la medición de ruido ambiental, refleje valores por encima de la norma en los vecinos más cercanos; el promotor deberá realizar medición de ruido ambiental en octavas de banda, con el objetivo de determinar si el proyecto aporta al ruido que se percibe en estos puntos.							
22	Llevar los desechos sólidos o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón							
23	Todo montículo o acumulación de materiales para uso de la obra o generados por las actividades de construcción, deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento							
24	Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales Naturales							
25	Las concreteras no lavarán los equipos en el área							
26	Contar con Kits para el manejo de derrames en caso tal de que ocurra							
27	Mantener el equipo en buen estado para reducir derrames de combustible y aceites							
28	Proteger los drenajes pluviales de modo que no ingresen sedimentos, lodo y escombros que causan obstrucciones y Contaminación							

		Cronograma de Ejecución de Medidas (Etapa de operación)																			
Nº	Medidas	Tiempo																			
		DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Durante la operación se contratará una empresa privada para la recolección de los residuos y desechos																				
2	Colocar tinaqueras con las dimensiones recomendadas por la AAUD para la recolección de desechos																				
3	Cumplir con la norma de aguas residuales DGNTI-COPANIT 39-2000, para descarga en el sistema de alcantarillado sanitario existente.																				

<b>Cronograma de Ejecución de Medidas (Etapa de abandono)</b>							
Nº	<b>Medidas</b>	<b>Tiempo</b>					
		<b>MESES</b>					
		1	2	3	4	5	6
1	Se evaluará la reutilización del caliche que se genere del proyecto						
2	Llevar los desechos sólidos o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón						
3	Recolección completa de desechos y restos producto del abandono de la obra.						
4	Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas para reducir la generación de ruido.						
5	Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.						
6	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para reducir la generación de polvo.						
7	Reducir la emisión de gases por equipo deteriorado dándole mantenimiento a los equipos						
8	Los camiones que trasladen material deben contar con lonas protectoras						
9	Notificar a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos						
10	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial.						
11	Una vez terminadas las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.						
12	Implementar un programa de seguridad y salud ocupacional en el proyecto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 2008.						
13	Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección						
14	Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.						
15	Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos.						
16	Los trabajadores expuestos a material particulado en concentraciones mayores a 10 mg/m <sup>3</sup> en 8 horas, deberán utilizar mascarillas para polvo						

## **10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora**

No se observaron especies de animales durante la inspección del área del proyecto; sin embargo, se deben seguir los procedimientos estipulados en el caso fortuito de encontrar un espécimen animal que presente dificultades de movilización o desplazamiento propios durante las obras de construcción.

## **10.11 Costo del Gestión Ambiental**

Para poder ejecutar las medidas de prevención y mitigación de esta obra es importante que se contemplen los costos, de carácter ambiental, algunos de los cuales están incluidos en los costos de construcción. El costo global de la gestión ambiental es de aproximadamente dieciocho mil novecientos Balboas, B/ 18,900.00

**12. LISTADO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.**

**12.1. Firmas debidamente notariadas**

Consultores	Firma	Registro en ANAM	Participación
Franklin Guerra		Res. N. IRC 061-2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descripción de aspectos biológicos del área de influencia</li> <li>▪ Evaluación de impactos</li> <li>▪ Levantamiento de la percepción de la comunidad</li> </ul>
Giovanka De León		Res. N. IAR 036-2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación del EsIA.</li> <li>▪ Descripción del proyecto.</li> <li>▪ Descripción de los aspectos físicos</li> <li>▪ Aspectos legales</li> <li>▪ PMA</li> </ul>

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No.8-707-101

**CERTIFICO:**

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

01 OCT 2019

Panamá

Testigo/Cédula

Testigo/Cédula

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt

01 OCT 2019



## **13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- El Proyecto no genera impactos ambientales negativos significativos,
- El Proyecto no genera riesgos ambientales
- El Plan de Manejo Ambiental, con sus planes específicos, resultante del estudio efectuado, se ha diseñado contemplando medidas preventivas, de mitigación y para garantizar una operación limpia y segura.
- El Proyecto es ambientalmente viable si el promotor aplica las medidas presentadas en el estudio.
- Para el Ministerio de Ambiente, debe ser motivo de tranquilidad y seguridad saber que el proyecto por su relación con el sector de la construcción por un lado y con el sector residencial por otro, cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental, que le permitirá obtener su Resolución Ambiental, valor agregado de su responsabilidad social.

**Entre las recomendaciones podemos señalar las siguientes:**

- El Estudio de Impacto Ambiental debe ser presentado al Ministerio de Ambiente cumpliendo el proceso de difusión.
- Cumplir con las medidas de seguridad e higiene que establece el código de trabajo en su libro II.
- Coordinar con las autoridades competentes los trabajos realizados para evitar conflictos con las personas que laboran y/o transitan en el entorno al Proyecto.
- Los promotores del Proyecto deben dar estricto cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental formulado en el presente estudio.
- Documentar todo lo concerniente a la gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional del proyecto.
- Los promotores no podrán iniciar obra hasta que se obtenga la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Correspondiente.
- Antes de dar inicio al proyecto contar con el letrero de permiso ambiental y los permisos correspondientes al proyecto.

## **14. BIBLIOGRAFÍA**

- ANAM. 1998. Estrategia nacional del ambiente. Panamá.
- Instituto Geográfico Tommy Guardia. Atlas nacional de la República de Panamá, 1988.
- Contraloría General de la República. Noviembre de 2005. Panamá en cifras 2000-2004.
- Código de Trabajo de la República de Panamá. 1997. 3era edición.
- Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009

### **Páginas Web consultadas:**

- <http://www.miambiente.gob.pa>
- <http://www.contraloria.gob.pa>
- <http://www.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?useExisting=1>

## 15. ANEXOS



AREA DEL PROYECTO



AREA DEL PROYECTO



AREA DEL PROYECTO



VIA DE ACCESO AL PROYECTO

# **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



DO. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima  
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N.º 8-224-1695.

CERTIFICO:

Que he cotejado detalladamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y le ha encontrado en todo conforme.

Panamá 03 OCT 2019.

*Oliver*  
Oliver  
Llada NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima



# REGISTRÓ PÚBLICO DE LA SOCIEDAD



## Registro Público de Panamá

No. 1865318

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2019.08.30 16:05:09 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

341164/2019 (0) DE FECHA 30/08/2019

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155629390 DESDE EL MARTES, 10 DE MAYO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: JOAQUIN CRUZ

SUSCRITOR: JAIME EDUARDO CUCALON D, ANELLO

SUSCRITOR: MARIA TERESA BATISTA DE WITTGREEN

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALVARO TORRES MANRIQUE

DIRECTOR / SECRETARIO: JAIME EDUARDO CUCALON D'ANELLO

DIRECTOR / TESORERO: CHRISTIAN MAURICIO AMAYA VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD DE LA CONSISTIRA EN VEINTE MIL DOLARES 20,000.00 DIVIDIDO EN DOSCIENTAS 200 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES 100.00  
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 03:10 PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402336754



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 3BA73AEC-91E5-475C-9C8B-B17FC60D3623  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

# REGISTRÓ PÚBLICO DE LA FINCA



## Registro Público de Panamá

No. 1865317

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2019.09.02 14:28:13 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### TRAMITE: VENTA

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341177/2019 (0) DE FECHA 30/08/2019.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 26614 (F)  
CORREGIMIENTO RÍO ABAJO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
SUPERFICIE INICIAL: 438M2 80D2 ----- RESTO LIBRE: 438M2 80D2  
VALOR REGISTRADO: B/.110,000.00 ---- FECHA DE ADQUISICIÓN: 6 DE JULIO DEL 2016.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A. (RUC 155629390) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE):** UNA SERVIDUMBRE DE PASO PARA VEHICULOS O CALLE RESIDENCIAL, SOBRE LA FINCA NO.188 DE LA CUAL FUE SEGREGADO. SUPERFICIE: 3138MTS2 CON 60D2 POR EL NORTE LIMITA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO ALVARADO Y MIDE 10MTS QUE ES EL ANCHO DE LA CALLE DE SERVIDUMBRE POR EL SUR LIMITA CON LA CARRETERA QUE DA A PANAMA CONDUCE A JUAN DIAZ Y MIDE 11MTS, ESTE LIMITA CON LA FINCA 188 DE LAS PALMAS Y MIDE 312.64MTS OESTE, DE NORTE A SUR LIMITA CON PROPIEDAD DE RUTH PADILLA. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 272, ASIENTO 1462, DE FECHA 30/10/1998.

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** A UN COSTO DE B/.4,560.32 QUE CONSISTE EN UNA CASA DE PISO DE CEMENTO, PAREDES DE MADERA Y TECHO DE HIERRO ACANALADO, LA CUAL COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DEL LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA. ---- INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 272, ASIENTO 1462, DE FECHA 30/10/1988.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 02:24 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402336745



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D9FF50C7-60D6-4449-A1CF-195A59691C11  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

# **DECLARACION JURADA**



## NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSICIA 11.900

### DECLARACION JURADA

En mi Despacho notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los tres (3) día del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338) JAIME EDUARDO CUACLON D'ANELLO, Varón, Panameño, mayor de edad, divorciado, portador de la Cedula de Identidad Personal: 8-224-1695, con oficinas en la Calle 66 Vía Israel, PH Plaza Pacific, Oficina 2A, corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la sociedad INMOBILIARIA 106 OESTE S.A. persona jurídica autónoma de Derecho Público, identificada con el número de RUC: 155629390-2-2016 DV 87 creada bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio en la Calle 66 Vía Israel PH Plaza Pacific, Oficina 2A, Corregimiento de San Francisco en la Ciudad de Panamá en mi calidad de administrador y Representante Legal, promotor del proyecto "PH RIO ALTO", Categoría I, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos.

Instrumentales a quienes conozco, SIMION RODRIGUEZ BONILLA, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

JAIME EDUARDO CUACLON D'ANELLO



SMITH  
Testimony

ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

Testigo

Licda. Norma Marlenis Velasco C.  
Notaria Pública Décima



## PLANOS

## RESUMEN DEL PROYECTO

PROYECTO: P.H. "RIO ALTO"	CODIGO DE USOS DE SUELOS Y NORMAS DE DESARROLLO URBANO EN PANAMA
PROPIETARIO: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.	ZONIFICACION: RE. RESIDENCIAL-ESPECIAL
INFORMACION CATASTRAL	USO PRIMARIO:
LOTES "A": AREA DE LOTE: 438 M2 80 D2	VIV. UNIFAMILIAR BIFAMILIAR (una sobre otra) BIFAMILIAR (una sobre otra) VIV. EN HILERAS APARTAMENTOS
FRONTA: 20.14 PROF. DE EL DOCUMENTO: 186796 CODIGO DE UBICACION: E10	ANCHO DE LOTE: 17.00 METROS MINIMO AREA DE OCUPACION DE LOTE: 90% - 100%
SECCION DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO: ESTADO DE PANAMA MUNICIPIO: DISTRITO DE RIO ABajo PROVINCIA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMA	RETROES (EDIF. PRINCIPAL): FRONTEL - 5.00 METROS LATERAL DERECHO - 2.50 METROS LATERAL IZQUIERDO - 1.50 METROS POSTERIOR - 0 METROS
SECTOR: RIO ABajo URBANIZACION: RIO ABajo UBICACION: CALLE 104 OESTE	MAXIMA ALTURA DE EDIFICIO: 12.00 M ESTACIONAMIENTOS: 1 ESPACIO / 80.0 M <sup>2</sup>



### RECLAMEN DE AREAS DE CONSTRUCCION:

1. AREAS CERRADAS: 391.45 M<sup>2</sup>
- PLANTA NIVEL 00: 204.81 M<sup>2</sup>
  - PLANTA NIVEL 100: 205.61 M<sup>2</sup>
  - PLANTA NIVEL 300: 205.81 M<sup>2</sup>

(M)

### REQUISITOS DE ESTACIONAMIENTOS

#### AREA DE ESTACIONAMIENTOS

(M)

### AREAS ABIERTAS:

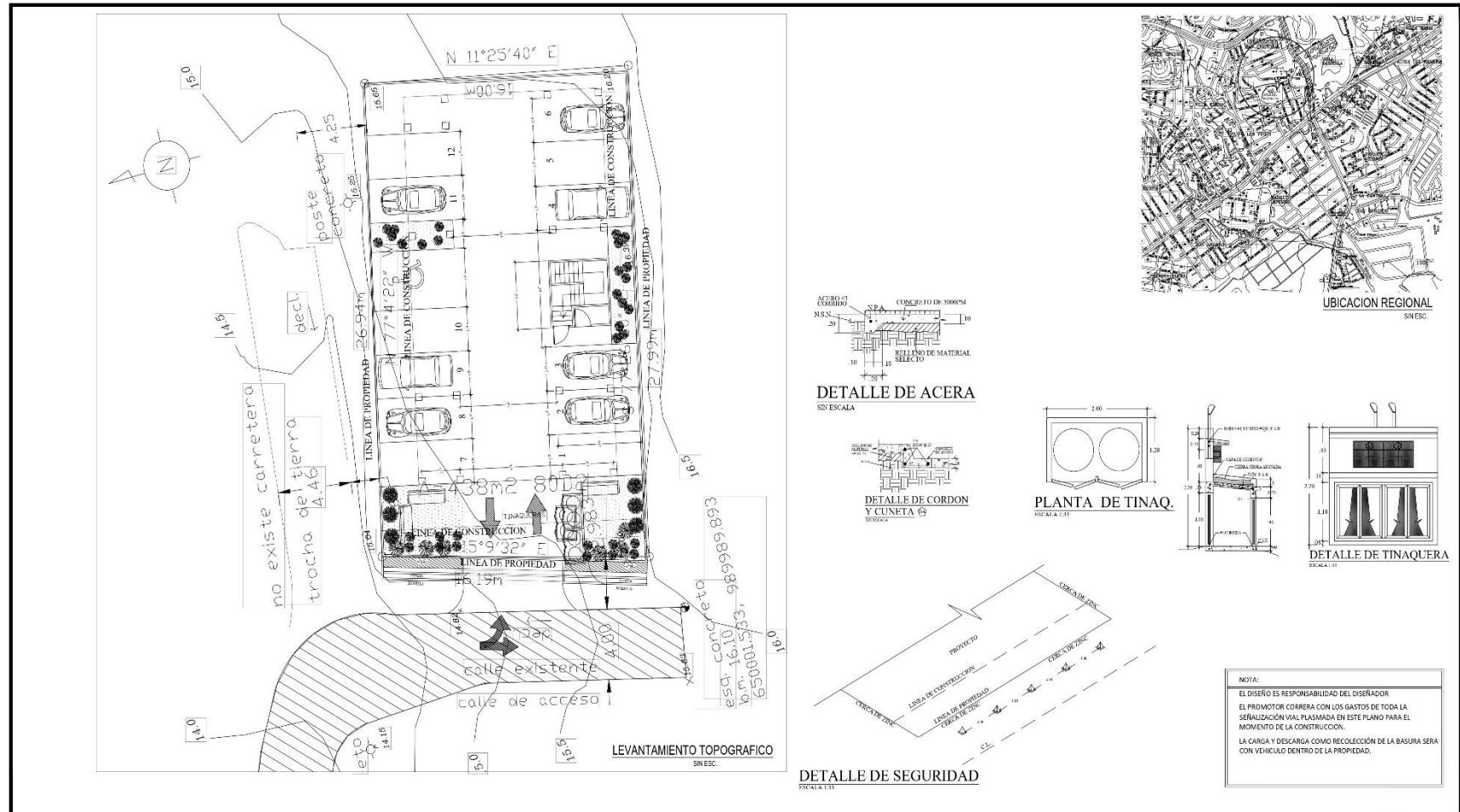
#### AREA DE ESTACIONAMIENTOS

(M)

### AREAS VERDES:

#### AREA DE ESTACIONAMIENTOS

(M)



DIRIGICION	DEPART. DE PLANEAM. PROY. DE PANAMA, DIRECCION CORREGIMIENTO ED. ARABA	INVESTIGACIONES	DISEÑO DE ESTRUCTURA
PROYECTO	PROYECTO DE PLANEAM.	INVESTIGACIONES	DISEÑO DE ESTRUCTURA
INFORMARIA ING. OESTE S.A.	PROYECTO DE PLANEAM.	INVESTIGACIONES	DISEÑO DE ESTRUCTURA
DIRECCION	INVESTIGACIONES	INVESTIGACIONES	DISEÑO DE ESTRUCTURA

PAUL ANTONIO ACOSTA  
ARQUITECTO ESTRUCTURAL  
C.I. N° 2008-057-024

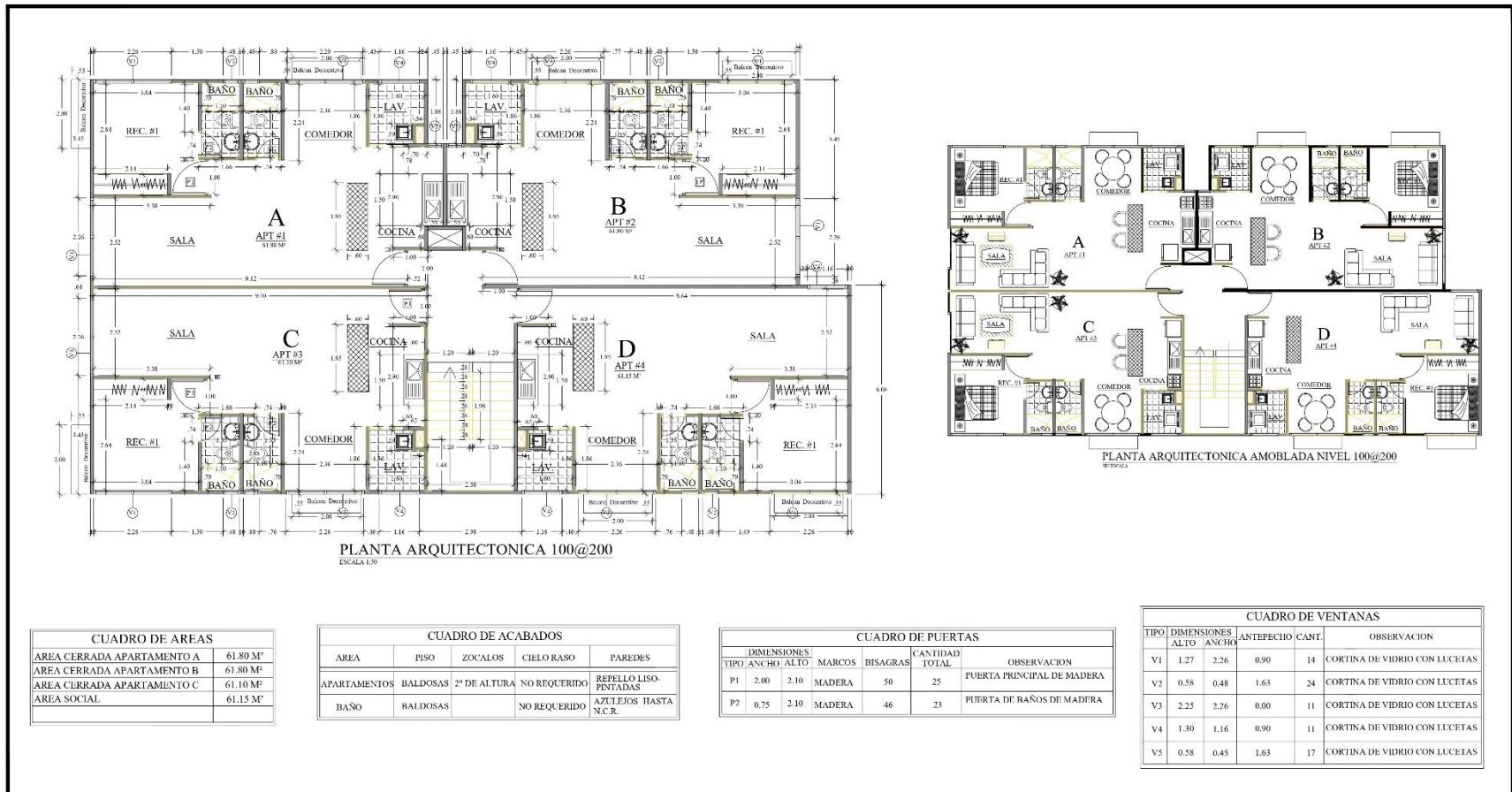
DESCRIPCION

ANALISIS PROYECTO  
PROYECTO

FECHA:

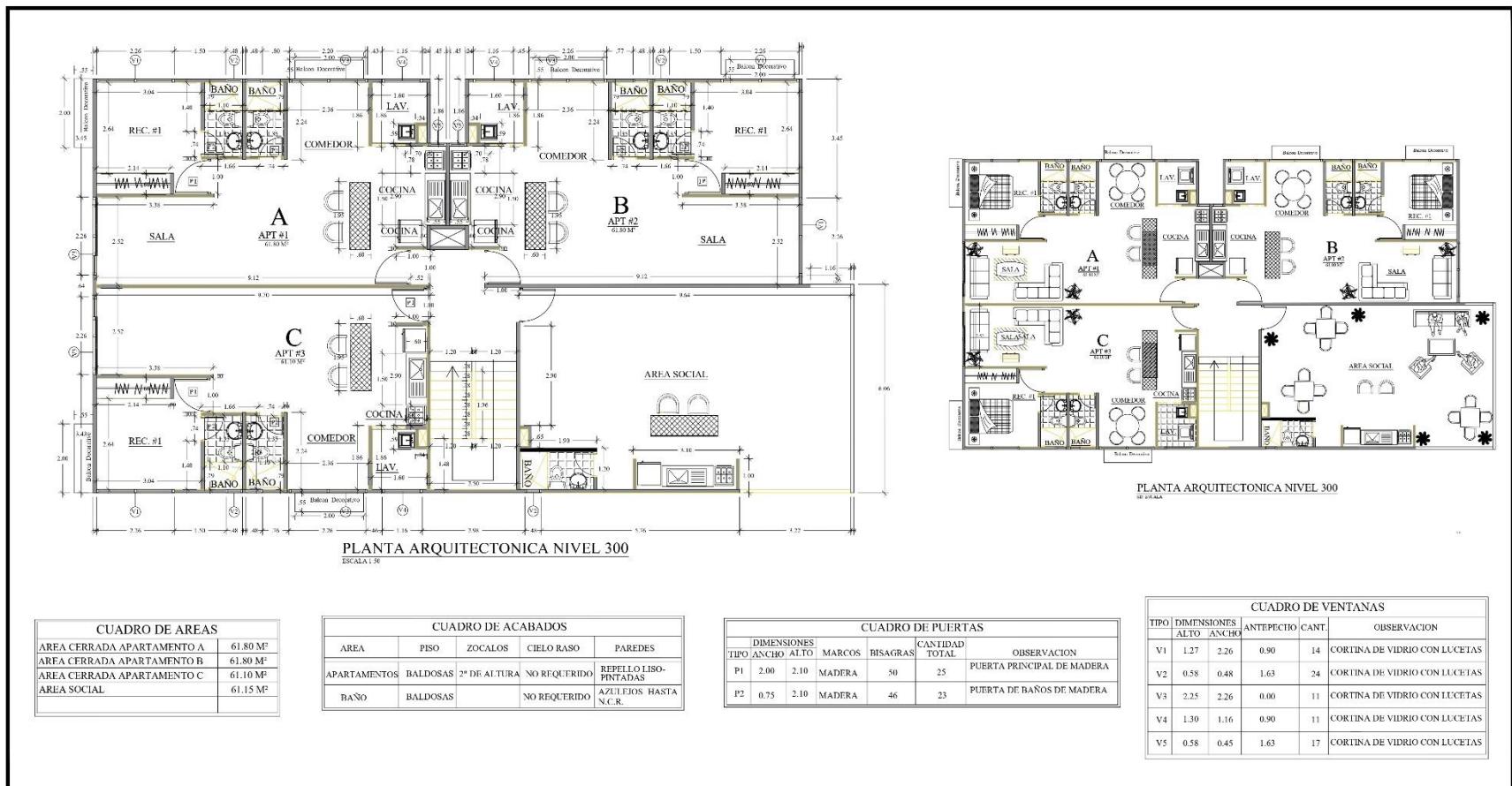
JULIO, 2016





DIRACION:	REPUBLICA DE PANAMA PROV. DE PANAMA, DISTR. PANAMA CORREGIMIENTO BARRANCO	ENCARGADO ESTRUCTURAL:	INGENIERO ESTRUCTURAL
PROYECTO:	EDIFICIO DE OFICIOS Y VIVIENDAS	ENCARGADO TECNICO:	OFICIO PAUL ACOSTA
CONTENIDO:	PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 100@200	DETALLE DE OBRA Y VIVIENDAS:	
PAUL ANTONIO ACOSTA ARQUITECTO ESTRUCTURAL C.I. N° 2009-057-024	DESCRIPCION:	ANTEPROYECTO PIERDO ALTO	FECHA: A2 JULIO, 2016

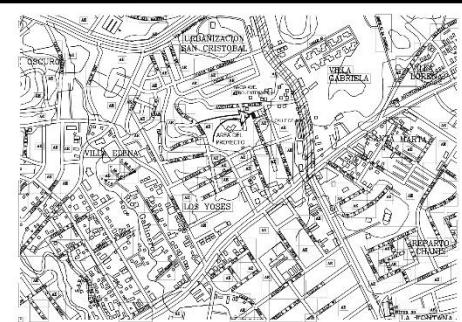




SITUACION		INFORMACION SUCURSAL		INFORMACION FISCAL	
REPUBLICA DE PANAMA PROV. DE PANAMA, BIST. PANAMA COMPLEJO RESIDENCIAL					
PROPIETARIO		DIRECCION SUCURSAL		DIRECCION	
INMOBILIARIA IN OESTE S.A.		PAUL ACOSTA		PAUL ACOSTA	
CONTENIDO:		DIRECTOR DE OPERACIONES			
PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 300					
PAUL ANTONIO ACOSTA ARQUITECTO-STRUCTURAL C.I. N° 2009-057034		DESCRIPCION:	EDIFICIO	FECHA:	
		ANTPROYECTO PERD ALTO	A3	JULIO, 2016	

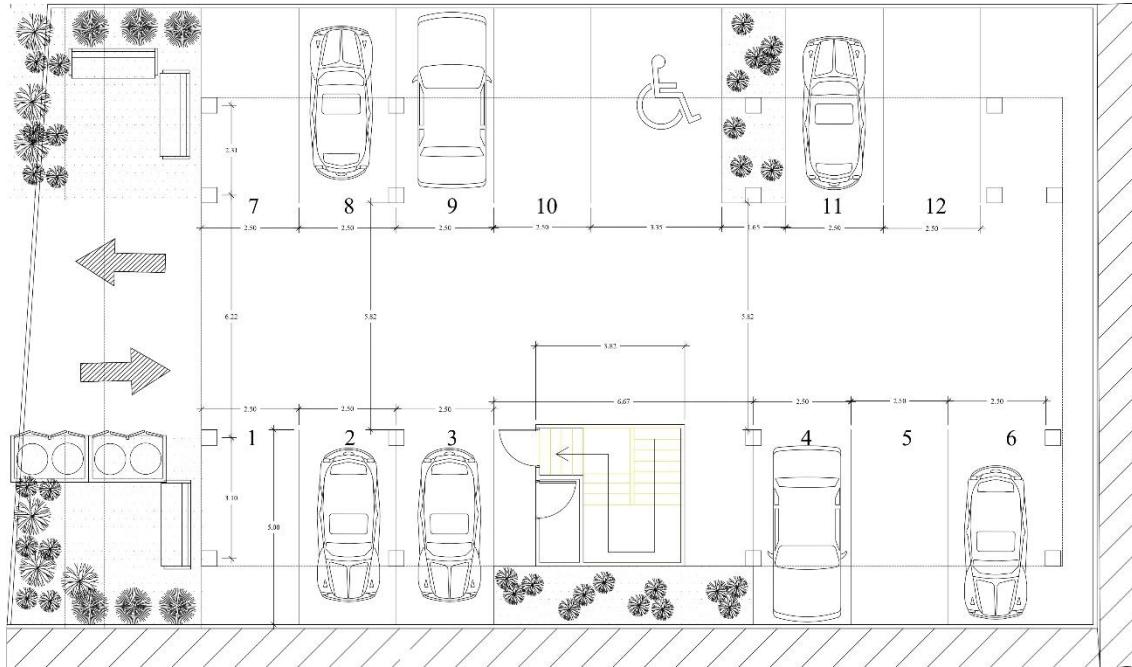
ARQUITECTURA PAUL

ESTA DOCUMENTACION ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA, ESTA PUEDE SER USADA SOLO PARA EL FIN PARA EL CUAL FUE DISEÑADA. ESTA PUEDE SER DIFUNDIDA SOLO CON AUTORIZACION DE LA EMPRESA.



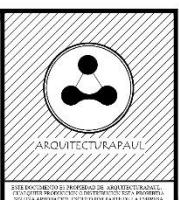
REQUISITOS DE ESTACIONAMIENTOS					
ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS	TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS	ESTACIONAMIENTOS REGULARES	ESTACIONAMIENTOS ESPECIALES	ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES	ESTACIONAMIENTOS PINTADOS
REQUISITOS PINTADOS	13	13	12	1	13
AUTOS	13	13	12	1	13
TOTAL	-	-	-	-	-

SEGUN MVDI, RESOLUCION N° 95-2991 DS 31 DE JULIO DE 2011

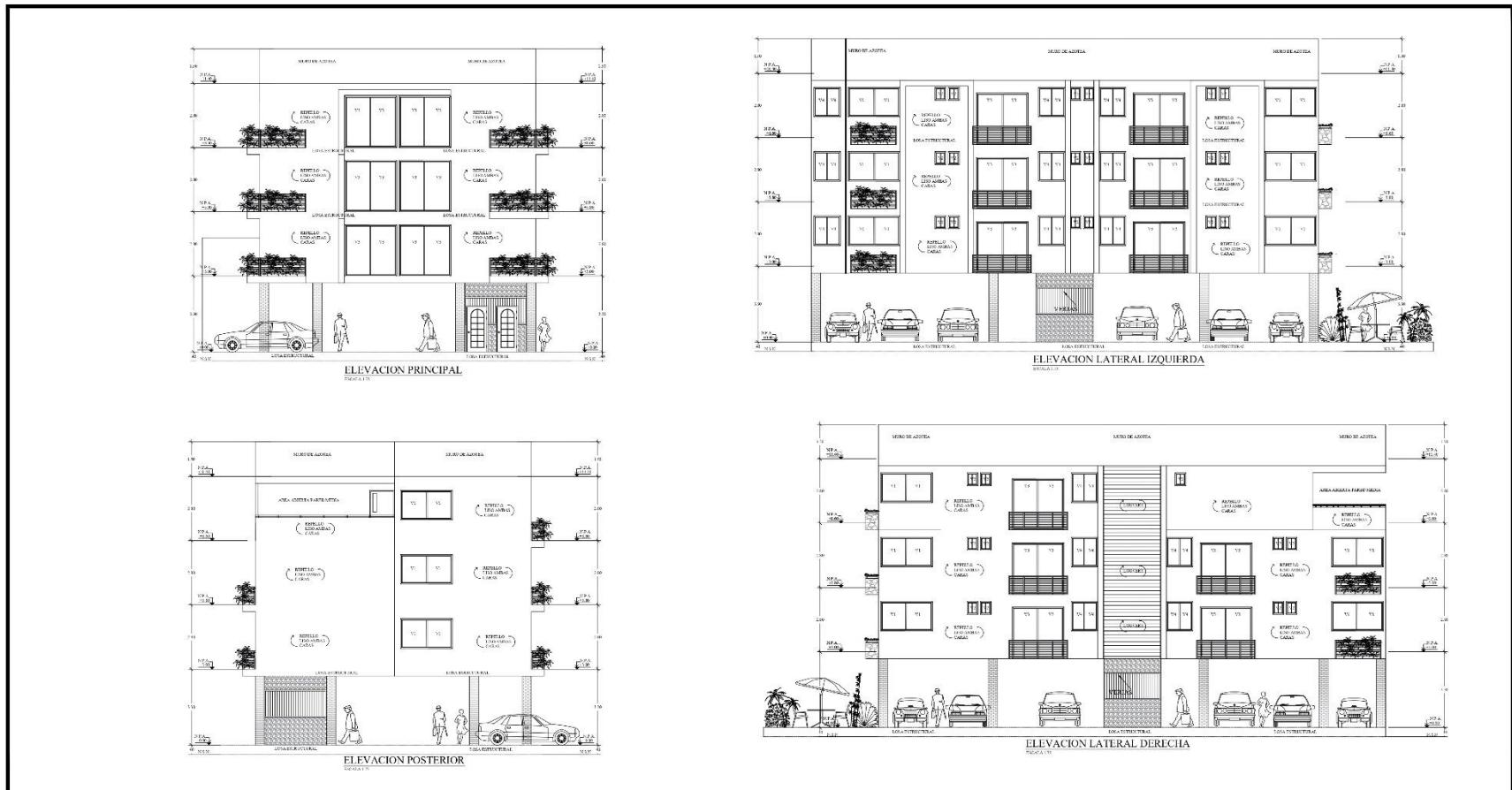


PLANTA DE ESTACIONAMIENTOS NIVEL 000  
ESCALA 1:50

DEPARTAMENTO:	REPÚBLICA DE PANAMA PROV. DE PANAMA, REP. PANAMA CORREGIMIENTO BOCARABAO	ENGENIERO INGENIERO:	BRUNO VILLELLA
PROPIETARIO:	INMOBILIARIA 100 OESTE S.A.	DESIGNO DE DIBUJO:	PROY. 01
CONTRIBUIDO:	INMOBILIARIA 100 OESTE S.A.	ENCARGO:	PAUL ACOSTA
DESCRIPCION:	PLANTA ARQUITECTONICA 000	DIRECTOR DE OBRAS Y MATERIALES:	
PAUL ANTONIO ACOSTA	ARQUITECTO ESTRUCTURAL C.I. N° 200-057024	FECHA:	
	ANTONIO ACOSTA PERO ALVIZ	FECHA:	
		FECHA:	
		FECHA:	

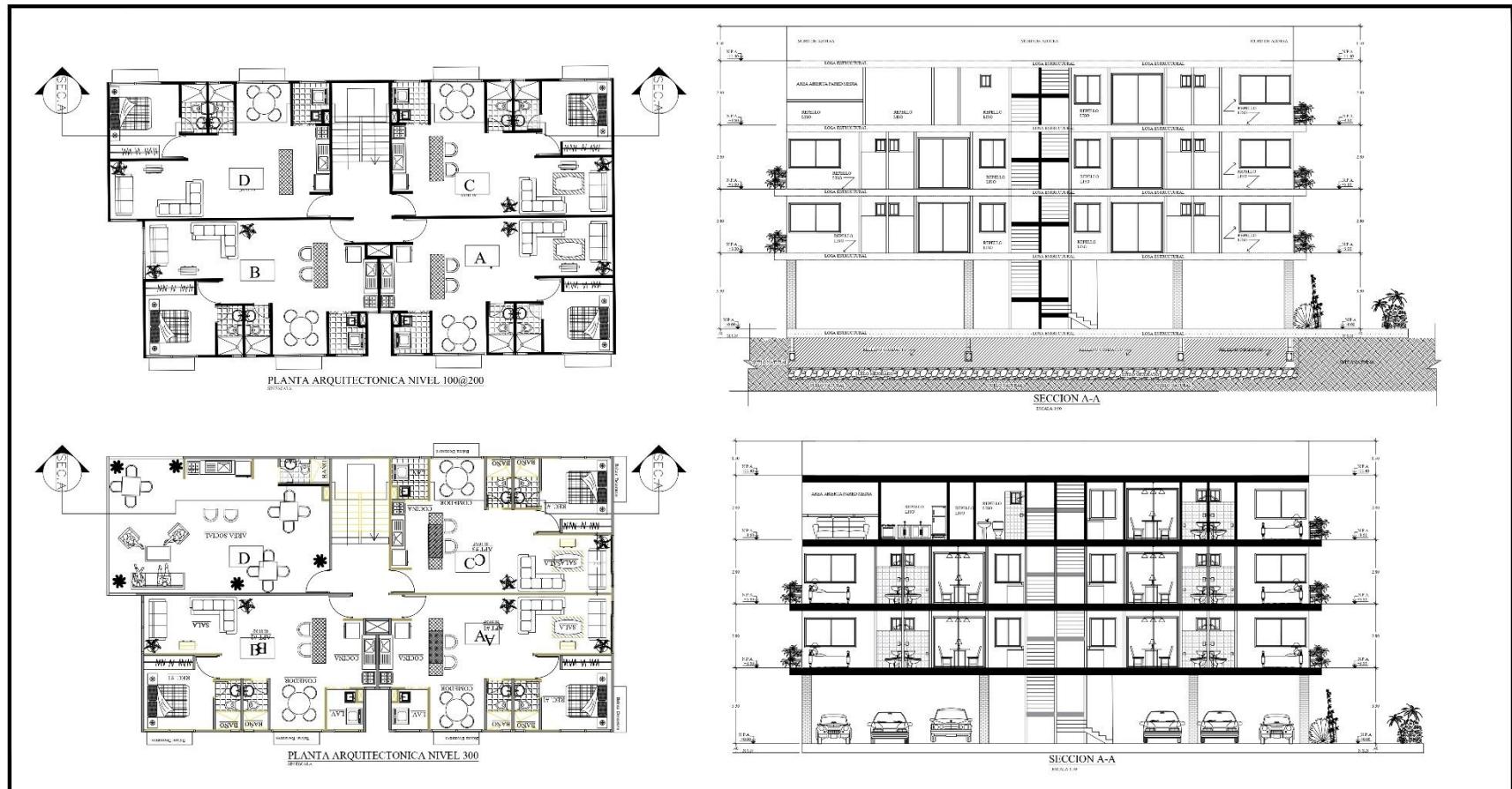


ESTA DOCUMENTO ES UN PROYECTO DE ARQUITECTURA, EL CUAL DEBE SER REVISADO POR UN ARQUITECTO PROFESIONAL. SE RECOMIENDA CONSULTAR CON UN ARQUITECTO PROFESIONAL ANTES DE APLICARLOS. CUALquier DAÑO DE LA OBRA



DIRACION:	REPUBLICA DE PANAMA PROV. DE PANAMA/ DISTR. PANAMA CORREGIMIENTO RIO ABajo	INVESTIGACIONES:	INVESTIGACIONES
PROYECTO:	INMOBILIARIA IM OESTE S.A.	INVESTIGACIONES:	INVESTIGACIONES
CONTENIDO:	ELEVACIONES	INVESTIGACIONES:	INVESTIGACIONES
PAUL ANTONIO ACOSTA ARQUITECTO ESTRUCTURAL C.I. N° 2009-057-024	DESCRIPCION: ANTIFIJOYUTO PIERRO ALTO	IDEA: A5	FECHA: JULIO, 2016





	<b>INSTITUCIÓN</b> <b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> <b>PROPIEDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA</b> <b>CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTOS</b>	<b>INICIATIVA</b> <b>INSTITUCIONAL</b> <b>INSTITUCIONAL</b>
	<b>PROPIETARIO</b> <b>INMOBILIARIA 190 OESTE S.A.</b>	<b>DETALLE DE PROPIEDAD</b> <b>PAPEL: ACTA</b>
	<b>CONTENIDO</b> <b>SECCIÓN A-A</b>	<b>DETALLE DE OBRA Y SUS PDETOS</b>
<b>PAUL ANTONIO ACOSTA</b> <b>ARQUITECTO ESTRUCTURAL</b> <b>C.I. 20094762</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> <b>ANEXO D</b> <b>PERÍODO ALTO</b>	<b>FECHA</b> <b>A6</b> <b>JULIO, 2016</b>



# **ENCUESTAS**

**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Kevian Santamaría dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
10/8/19

**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Fabian Medina dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
10/8/19

**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Aris AYOSEMENA dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
10/18/19

**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Kevin Diaz dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: Cancha de Fútbol Se eliminaría

*J.C.*  
10/8/19

**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Pedro Calle dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: n/a



## CONSULTA CIUDADANA

### PROYECTO: PH RIO ALTO

PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.

UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.

### CATEGORIA: I

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Jeremy Rengifo dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: Tanque de basura

  
18/19

## CONSULTA CIUDADANA

### PROYECTO: PH RIO ALTO

PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.

UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.

### CATEGORIA: I

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado DANA Ceballos dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: Por basura en el area , quejas de los residentes



**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Angelica DenKli dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI  no hay recolección de basura  
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones: N/A exceso de basura  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
18/8/18

**CONSULTA CIUDADANA**

**PROYECTO: PH RIO ALTO**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.**

**UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.**

**CATEGORIA: I**

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Hector Langue lis dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T
2. ¿Tiempo de residir o trabajar?  
 Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.
3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto  
SI  NO
4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?  
SI   
NO
5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?  
De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual
6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?  
Beneficioso   
Perjudicial   
No hace diferencia
7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?  
No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
10/8/17

## CONSULTA CIUDADANA

### PROYECTO: PH RIO ALTO

PROMOTOR: INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A.

UBICACIÓN: Calle 19 Rio Abajo, Corregimiento de Rio Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.

#### CATEGORIA: I

**Datos generales del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción y comercialización del P.H. Rio Alto el cual será un exclusivo edificio de once (11) apartamentos (cuatro por piso en los dos primeros niveles y tres en el tercer nivel), la planta baja destinada para estacionamientos de propietarios y visitantes, diseñado sobre un lote de 438.8 metros cuadrados

Nombre del entrevistado Carlos Dowson dirección Rio Abajo

1. ¿Reside o trabaja en el área? R  T

2. ¿Tiempo de residir o trabajar?

Menos de 1 año  Entre 1 a 5 años  Entre 5 a 10 años  Más de 10 años.

3. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto

SI  NO

4. ¿Considera usted que el proyecto PH RIO ALTO podría ocasionar algún tipo de impacto ambiental?

SI  Generar más basura

NO

5. ¿Estará usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto, obra o actividad?

De acuerdo  Desacuerdo  Le da igual

6. ¿Considera usted que el proyecto puede ser beneficioso o perjudicial a la comunidad?

Beneficioso

Perjudicial  Colapso del alcantarillado, tapon las tuberías

No hace diferencia

7. ¿Has percibidos olores molestos en el área?

No  Hidrocarburos  Desechos sólidos  Aguas negras  Otros  Fabrica de café

Observaciones: Recolección de basura, no se realiza, desechos generados por la construcción  
creaderos de mosquitos, problema con los personal de la construcción, no deben poner  
guardia de seguridad con armas, vecinos de calle 15 y 18 (piedreras) para evitar  
- Problemas con la comunidad  
- Deben responder si se daña la calle.  
- Ruido, gases generados por causa muchos problemas en el área  
- hay fuga de agua por tuberías rotas  
- hay acumulación de basura, mosquitos en el área  
- no hay estacionamiento para el Edif. de la calle 19.

*CF*  
10/8/19

# RECIBO DE PAGO



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

57072

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA 106 OESTE ,S.A / 155629390-2-2016	<u>Fecha del Recibo</u>	8/10/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de de	<u>No. de Cheque</u>	
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00
			B/. 350.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 350.00</b>

## Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 CANCELA MEDIANTE SLIP 010050812

Día	Mes	Año	Hora
08	10	2019	12:04:05 PM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1

# PAS Y SALVO



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 167587

Fecha de Emisión:

08 10 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07 11 2019

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**INMOBILIARIA 106 OESTE, S.A**

Representante Legal:

**JAIME CUCALON**

**Inscrita**

Tom o	Folio	As iento	Rollo
			155629390
Ficha	Im a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a
2016	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.

